

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo y Subsidiarias

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (En millones de pesos, excepto donde se indique)

1.- CONSTITUCIÓN, OBJETO SOCIAL Y BASES DE PRESENTACIÓN.

- a. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Bancomext), es una entidad de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con carácter de Sociedad Nacional de Crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y de su propia Ley Orgánica.

El 8 de junio de 1937 se fundó Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

El 12 de julio de 1985 y a raíz de la estatización de la banca, se transformó a Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en Institución de Banca de Desarrollo.

El 20 de enero de 1986 el H. Congreso de la Unión expidió la "Ley Orgánica de Bancomext". La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de junio de 2002 reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la misma, puntualizándose aspectos relativos al objetivo, operaciones, administración, vigilancia y facultades del Consejo Directivo, así como facultades del Director General. El 2 de abril de 1991 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió el hasta hoy vigente Reglamento Orgánico del Banco.

- b. En los términos de la Ley Orgánica de Bancomext, la sociedad en su carácter de Banca de Desarrollo, prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial de los Programas Nacionales de Financiamiento del Desarrollo y de Fomento Industrial y Comercio Exterior, para promover y financiar las actividades y sectores que le son encomendados en dicha Ley.

Como Institución de Banca de Desarrollo, tiene por objeto financiar el comercio exterior del país y participar en la promoción de dicha actividad.

- c. Los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen los de la Institución y los de las siguientes subsidiarias:

<u>EMPRESA</u>	<u>% DE PARTICIPACIÓN</u>		<u>ACTIVIDAD</u>
	<u>SERIE A</u>	<u>SERIE B</u>	
Desarrollo Inmobiliario Especializado, S.A. de C. V.	99.20	100	Inmobiliaria
Coordinadora de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. en liquidación.	99.6	100	Servicios

Las principales actividades de las subsidiarias de la Institución son las siguientes:

Desarrollo Inmobiliario Especializado, S.A. de C.V. (DIESA).

El objeto de la sociedad es la adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles, así como la ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre éstos se realice, siempre que se trate de bienes en los que se tengan o vayan a tener oficinas del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Su activo total representa el 0.35% del activo total de la Institución.

Coordinadora de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. en liquidación (CAASA).

El objeto de la sociedad era prestar servicios complementarios o auxiliares en la realización del objeto social de cualquier Sociedad Nacional de Crédito que sea o llegue a ser su accionista, así como de empresas auxiliares y fideicomisos de las mismas, la instalación, mantenimiento, limpieza, reparación, revisión y operación de conmutadores, administración de comedores ejecutivos, servicios de mensajería, transportación de personal, servicio de vigilancia, inmuebles, así como la elaboración de todo tipo de impresiones.

El Consejo Directivo de Bancomext, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2008, se dio por enterado y autorizó a realizar todas las gestiones operativas, administrativas y legales para la liquidación de CAASA. En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa celebrada el 22 de octubre de 2008, se acordó la disolución y el inicio de liquidación de la empresa. El ejercicio del 1° de enero al 21 de octubre de 2008 fue auditado por despacho externo. Posterior a esa fecha, los estados financieros son preparados por el liquidador. Al 31 de diciembre de 2010, el activo circulante de la empresa comprende lo requerido para su liquidación y el remanente se reembolsará a Bancomext; su activo total no es representativo con referencia al activo total de la Institución.

- d. La inversión en subsidiarias se valúa conforme al método de participación. Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, se valúan a su costo de adquisición.
- e. Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por la Ley del Banco de México. En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Principales políticas contables. - Las políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Crédito establecidos en el Título Tercero "Información Financiera y su Revelación" y el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicadas el 2 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación y modificadas el 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006; 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril y 5 de noviembre de 2007; 10 de marzo, 22 de agosto, 19 de septiembre, 14 de octubre y 4 de diciembre de 2008; 27 de abril, 28 de mayo, 11 de junio, 12 de agosto, 16 de octubre, 9 de noviembre, 1° y 24 de diciembre de 2009; 27 de enero, 10 de febrero, 9 y 15 de abril, 17 de mayo, 28 de junio, 29 de julio, 19 de agosto, 9 y 28 de septiembre, 25 de octubre, 26 de noviembre y 20 de diciembre de 2010; así como en lo conducente con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, vigentes a partir del 3 de diciembre de 2005, son un instrumento jurídico que compila las disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito expedidas por la CNBV, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las entidades financieras deben sujetarse en el desarrollo de su operación.

El 27 de abril de 2009, la CNBV publicó modificaciones a diversos criterios contables aplicables a las Instituciones de Crédito, en atención a su continua actualización y con el propósito de lograr una consistencia con la normatividad contable internacional, con vigencia a partir del día siguiente a su publicación.

Los principales efectos de estas modificaciones en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., (Bancomext, la Institución, el Banco), se dieron en el criterio B-3 Reportos, así como en la presentación del Balance General y el Estado de Resultados, además de que se sustituyó el Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Estado de Flujos de Efectivo.

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La Institución utiliza la NIF B-10 "Efectos de la inflación" para el reconocimiento de los efectos inflacionarios en sus estados financieros, en concordancia a lo establecido en el Criterio A-2 del anexo 33 de la Circular Única de la CNBV.

A partir del 1º de enero de 2008 entró en vigor dicha NIF B-10 dejando sin efectos al boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)".

Los cambios de esta norma que afectaron el registro, valuación y presentación de los estados financieros de esta institución a partir del 1º de enero de 2008 son:

Desconexión de la contabilidad inflacionaria.- Se reconocen los efectos de la inflación cuando se considera que el entorno es inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual del 8%). En caso contrario hay una desconexión (suspensión) del reconocimiento de los efectos inflacionarios.

Derivado de que la inflación acumulada de los años 2007 a 2009 fue de 14.55% (Udis) y de 2006 a 2008 fue de 15.03%, en 2010 y 2009 la Institución aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria, por lo que ya no se reconocen los siguientes conceptos:

- Resultado por posición monetaria del año (REPOMO).
- Actualización del estado de resultados según las fechas en que se generaron las operaciones.
- Los efectos de la inflación en las partidas no monetarias y en el capital contable.

La Institución mantuvo en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de la reexpresión determinada hasta el 31 de diciembre de 2007. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con los que se dan de baja los activos, pasivos y componentes del capital contable a los que pertenecen tales efectos.

Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM).- La NIF B-10 requiere reclasificar a resultados acumulados el RETANM realizado y mantener en el capital contable el no realizado y reciclarlo a la utilidad o pérdida neta de los periodos en los que se realice la partida que le dio origen. Derivado de lo anterior, la Institución mantiene en este rubro del Balance General únicamente el RETANM no realizado.

Estados financieros comparativos.- De acuerdo con el Boletín B-10 (Documento Integrado) "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, se requería que los estados financieros y sus notas se presentaran en pesos de poder adquisitivo a la fecha de cierre del último ejercicio que se presentara, lo cual efectuó la Institución hasta esa fecha con base en el valor de la UDI publicada por el Banco de México (Banxico), de acuerdo a las normas establecidas por la CNBV.

Como resultado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria señalada en la NIF B-10, los estados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluyen saldos en pesos de poder adquisitivo de las fechas de las transacciones.

b. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en la contabilidad en la divisa de origen, las transacciones que implican compraventa de divisas se efectúan al tipo de cambio de la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional, al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México correspondiente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año.

Las monedas utilizadas por la Institución son: dólar americano, franco suizo, libra esterlina, dólar canadiense, yen japonés y euro.

c. Disponibilidades.

Se valúan a su valor nominal; en el caso de metales preciosos amonedados se valúan a su valor razonable. Los rendimientos sobre depósitos y préstamos interbancarios a plazo menor o igual a 3 días hábiles bancarios se reconocen en resultados conforme se devengan.

d. Inversiones en valores.

- Títulos para negociar.

Incluye aquellos valores que la administración de la Institución mantiene en posición propia con la intención de operar como participante del mercado y se registran al momento de su adquisición a valor razonable. Posteriormente, son valuados a su valor razonable proporcionado por proveedores de precios autorizados por la CNBV, tomando como base el valor de mercado y registrando los ajustes por valuación en los resultados del período. En el caso de títulos de deuda, los rendimientos se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o línea recta según corresponda.

En la fecha de su enajenación se reconoce en resultados el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

- Títulos disponibles para la venta.

Dentro de esta categoría se incluyen títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento. En el caso de títulos de deuda, los rendimientos se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o línea recta según corresponda.

Los instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta se registran al momento de su adquisición a valor razonable. Posteriormente, son valuados a su valor razonable registrando los ajustes por valuación dentro del capital contable.

Los títulos accionarios se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por proveedores de precios y, en caso de no poder obtener el valor mencionado anteriormente, éste se determina con base en el método de participación, de conformidad con la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

- **Títulos conservados a vencimiento.**

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los rendimientos se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o línea recta, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición.

El 16 de octubre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió el Oficio 100-035/2008 mediante el cual da a conocer que, con el fin de incorporar las modificaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) a sus estándares contables y de esta forma coadyuvar con la estabilidad y recuperación de liquidez en los mercados internacionales al tiempo que permiten efectuar las reclasificaciones de títulos. Asimismo permitió a las Instituciones de Crédito reevaluar la intencionalidad que tenían con respecto a su tenencia de inversiones y transferir inversiones en valores que se mantenían en la categoría de "Títulos para negociar" a la de "Títulos disponibles para la venta" o a la de "Títulos conservados a vencimiento" o bien, de la categoría de "Títulos disponibles para la venta" a la de "Títulos conservados a vencimiento".

Con base en este criterio, en 2008 Bancomext transfirió valores registrados en la categoría de "títulos para negociar" a "títulos conservados al vencimiento", con la intención de mantener dichos valores hasta su vencimiento por \$5,376. La posición que la Institución tenía en títulos para negociar reportados antes de la reclasificación era de \$33 mil. De no haber efectuado la reclasificación la minusvalía que hubiese impactado los resultados de la Institución de 2008 asciende a \$31. Estos títulos no muestran deterioro en su valor y al 31 de diciembre de 2010 su valor en libros es de \$3,528 y su valuación es por \$(5).

e. Operaciones de reporto.

Actuando la Institución como reportada, tratándose de activos financieros propiedad de la Institución, éstos se mantienen registrados en el rubro que corresponda como restringidos; tratándose de activos financieros recibidos en operaciones de reporto, éstos se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos y vendidos. Tanto para los activos financieros restringidos como para los colaterales recibidos, se siguen las mismas normas de registro, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.

La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora se valúa a su costo amortizado.

Actuando la Institución como reportadora, la cuenta por cobrar que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado se valúa a su costo amortizado. Los activos financieros recibidos en colateral se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

El resultado por valuación de las operaciones de reporto se registra en los resultados del período.

Para efectos de presentación, el balance general refleja dentro del activo, los activos financieros restringidos de acuerdo con las normas de presentación que le corresponda según el tipo de activo de que se trate. Cuando la Institución a su vez da en garantía los activos financieros recibidos en reporto, se compensa la cuenta por cobrar a que tiene derecho en su carácter de reportadora con la cuenta por pagar a que está obligada en su carácter de reportada. Siendo el saldo deudor, se presenta en el activo en el rubro de Deudores por reporto y siendo el saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo en el renglón de Colaterales vendidos o dados en garantía.

Tratándose de la cuenta por pagar a que está obligada la Institución en su carácter de reportada de activos financieros propiedad de la Institución, se presenta en el pasivo en el rubro de Acreedores por reporto.

f. Operaciones con valores y derivados.

La Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, con la intención de obtener ganancias de conformidad con las políticas y límites establecidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y con fines de cobertura intención de compensar riesgos de mercado, provenientes de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de contraparte.

De conformidad con el criterio B-5 "Derivados y Operaciones de Cobertura" de la CNBV, las operaciones de cobertura se clasifican: de valor razonable, de flujos de efectivo y de moneda extranjera; las operaciones realizadas por el Banco se clasificaron de valor razonable.

El área de administración de riesgos desarrolló el "Modelo de Efectividad" que permite medir los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un cociente o razón de cobertura que fluctúe en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

- Contratos de futuros y contratos adelantados.

Bancomext como participante en los mercados de futuros y contratos adelantados tiene como política primordial cubrir las posiciones de riesgo respecto de la relación entre activos y pasivos en dólares estadounidenses, así como por operaciones de compraventa del peso mexicano contra el dólar estadounidense o bien de éste último contra otras divisas.

Las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, están referidas al peso mexicano contra el dólar estadounidense y son ofrecidas a los acreditados como parte del apoyo crediticio a los programas de financiamiento y promoción de operaciones de comercio exterior.

La selección de los diferentes contratos de futuros que se utilizan, se efectúa tomando en consideración las condiciones del mercado y las condiciones de liquidez y análisis de tasas de interés implícitos, relacionados con los costos de fondeo y de colocación.

Tratándose de los contratos de futuros, se participa en mercados reconocidos como el Chicago Mercantile Exchange (CME) y Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer). Para el caso de contratos adelantados se participa en el mercado interbancario con instituciones que cuentan con grado de inversión emitido por agencias calificadoras de riesgos, con lo que se mitigan sensiblemente los riesgos de crédito y legal.

Las operaciones de futuro realizadas por Bancomext fueron con fines de negociación. En operaciones de contratos adelantados el valor razonable de los derechos y obligaciones será el precio teórico de los contratos realizados determinado con técnicas formales de valuación y realizados por terceras personas sin conflictos de interés. En los futuros, el valor razonable corresponde al monto nominal al que se pactaría un contrato de igual naturaleza en cada fecha de valuación. Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio forward estipulado del mismo. Los resultados de estos instrumentos se presentan como resultados por intermediación.

En cuanto a la constitución de colaterales, se establecen por las operaciones de futuros realizadas con el CME y MexDer mediante efectivo o la transferencia de títulos documentados en dólares estadounidenses y en pesos mexicanos respectivamente, los cuales son registrados como títulos afectos en garantía en bancos del extranjero y en bancos nacionales.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se tienen operaciones de futuros y de contratos adelantados vigentes.

- Operaciones con swaps.

Las operaciones que la Institución contrata bajo este tipo de instrumentos se consideran coberturas de valor razonable ya que tienen por objeto cubrir posiciones de riesgo abiertas, tanto de tasas de interés como de divisas.

La concertación de las operaciones swaps se realiza con el propósito de cubrir un riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio en función a las condiciones en que se encuentran los montos de la captación y colocación de los recursos con los acreditados. Lo anterior con el fin de intercambiar flujos similares de tasas de interés fijas por tasas variables o bien de diferentes divisas contra el dólar estadounidense, en condiciones opuestas a las que originan la posición abierta de riesgo.

Las operaciones con swaps se contratan con instituciones financieras que cuentan con una calificación de grado de inversión emitida por agencias calificadoras de riesgo reconocidas con lo cual se limita el riesgo de crédito y legal inherente a este tipo de operaciones.

La Institución a partir del 1° de enero de 2007 mide la efectividad de la cobertura realizada con los instrumentos financieros derivados swaps, a través de un modelo definido por el área de Administración de Riesgos.

g. Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago.

Se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor.

Si el valor en libros del activo que dio origen a la adjudicación o dación en pago es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el activo.

Los bienes adjudicados se consideran como partidas no monetarias a partir de 2007.

Con base en el Título Segundo "Disposiciones Prudenciales", Capítulo V "Calificación de la Cartera", Sección III, Apartado D "De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago" de la Circular Única emitida por la CNBV, la Institución constituye provisiones adicionales por las potenciales pérdidas de valor de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente, ya sean muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores.

A partir del 31 de diciembre de 2006, la Institución adoptó prudencialmente la política de constituir el 100% de reservas de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, con el objeto de reconocer la recuperación de crédito al momento de la comercialización de los bienes.

En el caso de los bienes prometidos en venta, el valor de adjudicación base para la determinación de la estimación es el valor en libros disminuido por los cobros recibidos a cuenta del bien. A dicho valor se le aplican los porcentajes de reservas que correspondan conforme a las tablas contenidas en el Apartado D de las Disposiciones mencionadas.

h. Cartera de créditos.

Los créditos otorgados se registran como un activo a partir de la fecha de disposición de los fondos. Al monto otorgado a los acreditados se le adicionan los intereses que conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan.

A partir de 2007 las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Se considera cartera vencida a los siguientes:

- Créditos con amortización única de capital e intereses al vencimiento que no son cubiertos en un período de 30 o más días naturales de vencidos.
- Créditos con amortización única de capital al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando los intereses presentan 90 o más días naturales de vencidos o 30 o más días naturales de vencido el capital.
- Créditos con pagos parciales de capital e intereses a los 90 o más días naturales de vencidos.
- Créditos revolventes cuando presentan atraso de dos períodos de facturación, o 60 o más días naturales de vencidos.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran y los devengados hasta la fecha en que se suspendió su acumulación, se reservan al 100%.

Créditos reestructurados y renovados.

Los créditos que se reestructuran, permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Créditos emproblemados.

Se consideran como créditos comerciales emproblemados aquellos créditos, vigentes y vencidos, respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto el principal como los intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

Suspensión de la acumulación de intereses.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Calificación de cartera.

El Título Segundo "Disposiciones Prudenciales", Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de la Circular Única, indica que al calificar la cartera comercial, se evalúe:

- La calidad crediticia del deudor.- Se determina de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar en forma específica e independiente y en el orden progresivo los aspectos de Riesgo País, Riesgo Financiero, Riesgo Industria y la Experiencia de Pago.
- La calificación de créditos.- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos como "estructurados", permite ajustar la calificación de la calidad crediticia del deudor, mediante la estimación de una probable pérdida, en relación con el nivel de cobertura de las garantías que respalden cada uno de los créditos otorgados.

La cobertura de garantías determina la parte cubierta y descubierta de los créditos para que, en función a ello, se determine el monto de las reservas preventivas necesarias.

Para determinar el valor neto de la Cartera Crediticia Comercial, se califican individualmente todos los créditos conforme a la metodología que les corresponda en función de su saldo, conforme a lo siguiente:

- Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDI's a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse utilizando la metodología paramétrica de calificación.

Para tal efecto se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de por lo menos los doce meses anteriores a dicha fecha y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación.

- Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDI's a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se deberán calificar individualmente.

La metodología para calificar la cartera de consumo y vivienda, se basa en la estratificación de la cartera en función al número de períodos de facturación que a la fecha de la calificación reporten incumplimiento de pago, la probabilidad de incumplimiento y, en su caso, la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos.

Conforme a lo anterior Bancomext calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, misma que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente y evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien ser castigado o eliminado, lo cual se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancela contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva; en los casos en que el monto a cancelar es superior al saldo registrado de dicha estimación se reconoce como otros productos.

Políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos.

El Manual de Crédito contiene los lineamientos normativos correspondientes al Proceso de Crédito, comprendiendo desde la definición del mercado objetivo hasta la recuperación del crédito.

Las políticas particulares para cada una de las etapas que conforman el Proceso de Crédito (PDC) que se señalan a continuación, se encuentran definidas en los manuales operativos y son parte integrante del esquema normativo de crédito de la Institución.

I. Desarrollo de Negocios

- Gestión de Promoción Primer Piso
- Gestión de Promoción Segundo Piso
- Desarrollo y/o Actualización de Programas o Productos
- Administración de Expedientes de Crédito Primer Piso
- Administración de Expedientes de Crédito Segundo Piso

II. Análisis y Decisión

- Evaluación de Acreditados a) Análisis de Crédito Primer Piso
- Evaluación de Acreditados b) Dictamen Jurídico Primer Piso
- Evaluación de Acreditados a) Análisis de Crédito Segundo Piso
- Evaluación de Acreditados b) Dictamen Jurídico Segundo Piso
- Autorización Primer Piso
- Autorización Segundo Piso

III. Instrumentación y Desembolso

- Contratación Primer Piso
- Contratación Segundo Piso
- Liberación de Líneas, Autorización de Disposición y Cartas de Crédito de Primer Piso
- Liberación de Líneas, Autorización de Disposición y Cartas de Crédito de Segundo Piso
- Guarda y Custodia de Documentos Valor Primer Piso
- Guarda y Custodia de Documentos Valor Segundo Piso

IV. Seguimiento y Recuperación

- Administración y Control de Cartera Primer Piso
- Administración y Control de Cartera Segundo Piso
- Supervisión y Seguimiento de Acreditados Primer Piso

- Supervisión y Seguimiento de Acreditados Segundo Piso
- Calificación de Cartera Primer Piso
- Calificación de Cartera Segundo Piso
- Función Especializada de Cobranza Primer Piso
- Función Especializada de Cobranza Segundo Piso
- Gestión de Cobranza Primer Piso
- Gestión de Cobranza Segundo Piso

Procesos de Apoyo

- Normatividad de Crédito
- Aplicación de Reservas Preventivas y Castigo de Créditos
- Investigación del Solicitante
- Informes Gerenciales

Otros Programas Crediticios

- Administración de Cartera Exempleados
- Cartas de Crédito

i. Inmuebles, mobiliario y equipo.

A partir de 1997, el valor neto de reposición se actualiza utilizando el valor de la UDI. Hasta el 31 de diciembre de 1996, los inmuebles fueron actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados por peritos independientes y factores trimestrales dados a conocer por la CNBV.

La depreciación de inmuebles se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil remanente, determinada por peritos independientes.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de vida probable (método de línea recta) sobre el valor actualizado, aplicando las siguientes tasas:

Mobiliario	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

j. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

La Institución aplica el Boletín C-15 de las normas de información financiera, el cual establece los criterios que permitirán la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. La Institución aplica dicha regla contable sobre los inmuebles que son de su propiedad.

k. Gastos por amortizar.

Los gastos por emisión de pasivos se amortizan bajo el método de línea recta tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

l. Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las prácticas contables utilizadas, requieren que la Institución realice estimaciones, las cuales afectan las cifras reportadas en los estados financieros y las revelaciones que se acompañan. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre hechos actuales.

A partir del 31 de diciembre de 2006, la Institución constituye reservas por pasivos contingentes derivados de litigios, de conformidad con las políticas y procedimientos de riesgo legal autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

m. Bienes en custodia.

Los títulos emitidos y colocados por Bancomext no se quedan en custodia en la Institución, dado que los tenedores los depositan en entidades especializadas para el depósito de valores internacionales como Euroclear.

La Institución no tiene bienes en guarda y custodia por cuenta de terceros, por lo que no existen ingresos por este concepto.

No existen condiciones y términos importantes diferentes a las disposiciones establecidas por la CNBV y Banco de México que afecten las operaciones de custodia de bienes de inversiones en valores y operaciones de reporto que representen una transferencia de propiedad.

Asimismo, Bancomext no tiene en guarda y custodia, derechos patrimoniales ni instrumentos financieros derivados a cargo de clientes.

n. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Participación del Personal en las Utilidades Causados y Diferidos.

- Causados.

Las provisiones para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), se registran en resultados en el año en que se causan y se reconocen de acuerdo con las disposiciones de la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad"; la provisión de la Participación del Personal en las Utilidades (PTU) se reconoce de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

El ISR, el IETU y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) causados deben cargarse a resultados y representan el pasivo exigible a plazo menor de un año.

- Diferidos.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto empresarial a Tasa Única (IETU) diferidos, se determinan de conformidad con los lineamientos establecidos en la NIF D-4 y la Participación del Personal en las Utilidades (PTU) diferida de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3, todo ello en apego a lo establecido en el Criterio A-2 del anexo 33 de la Circular Única.

La Institución durante los ejercicios de 2010 y 2009, no reconoció los efectos de la aplicación del cálculo de los impuestos diferidos conforme a las NIF's D-3 y D-4, en consideración a que existe una alta posibilidad de no obtener bases fiscales en el futuro que permitan amortizar las pérdidas y los créditos fiscales que mantiene el Banco.

ñ. Beneficios a los empleados.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar ciertos pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La Institución tiene establecido planes para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal adicionales a lo establecido en Ley.

El reconocimiento de las obligaciones se efectúa, en apego a la supletoriedad de los Criterios Contables establecida en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de la Circular Única, mediante la utilización de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" de las Normas de Información Financiera.

La NIF D-3 vigente a partir del 1º de enero de 2008, considera periodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales.

La cuantificación de las obligaciones por beneficios al retiro se efectúa bajo el método de crédito unitario proyectado, determinado mediante cálculo actuarial preparado por peritos independientes. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el cálculo se elaboró y ajustó al real dentro del mismo ejercicio.

El costo neto del período, basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados, se carga a los resultados del año. Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargados a resultados en el ejercicio en que son pagados.

A partir de 2007 la Institución estableció el plan de contribución definida para los trabajadores de nuevo ingreso que al llegar a los 60 años de edad y 30 de servicio, tendrán derecho a una pensión vitalicia de retiro, que corresponderá al fondo total acumulado de su cuenta individual.

o. Utilidad integral.

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el periodo y está representado por la utilidad neta, más los efectos que de conformidad con las prácticas contables, se llevaron directamente al capital contable.

Asimismo, se muestra el incremento o decremento en el patrimonio derivado de dos tipos de movimientos: inherentes a las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

p. Diferencias con las Normas de Información Financiera.

Las principales diferencias entre los criterios contables seguidos por la Institución y las normas de información financiera se resumen a continuación:

- Deudores.- Las Normas de Información Financiera requieren de una estimación apropiada de la cobrabilidad de los deudores. La CNBV requiere el cargo a los resultados mediante la creación de una estimación al 100% de todas aquellas partidas no aclaradas y no identificadas a los 60 días, así como aquellas identificadas no cobradas o pagadas en 90 días. Por las partidas pactadas a un plazo mayor a 90 días se crea una estimación conforme a su grado de irrecuperabilidad.
- Inversiones en valores.- Las Normas de Información Financiera requieren el registro del resultado por valuación en resultados. Los criterios contables de la CNBV requieren que los efectos de valuación provenientes de los títulos disponibles para la venta sean llevados a una cuenta de capital contable.
- Cuentas de balance.- Las Normas de Información Financiera requieren que los rubros que integran los activos y pasivos deben ser presentados en el balance general de acuerdo a la disponibilidad o exigibilidad, clasificados a corto y largo plazo. Los criterios contables de la CNBV muestran otra clasificación en el balance.

- Los efectos de la inflación en la información financiera se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007 a través del factor de actualización determinado con base en el valor de las Unidades de Inversión (UDIS) en lugar del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Nuevos pronunciamientos contables.

Como parte de la continua actualización de los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, la CNBV publicó el 27 de enero de 2011 la modificación a los mismos, y del análisis efectuado por la Administración se determinó que los cambios no afectan los registros contables de la Institución. Los principales efectos se refieren a la forma en que se desglosan los rubros en la presentación del Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo, a partir del ejercicio 2011.

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, en 2009 y durante 2010 el CINIF promulgó algunas NIF que entran en vigor a partir del 1º de enero de 2011, las cuales se mencionan a continuación:

- NIF B-5 "Información financiera por segmentos".
- NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias".
- NIF C-4 "Inventarios".
- NIF C-5 "Pagos anticipados".
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo".
- NIF C-18 "Obligaciones asociadas con el retiro de activos y la restauración del medio ambiente".

La Institución considera que estas disposiciones no tendrán efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas a los mismos.

3.- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Políticas generales.

Las políticas y prácticas en materia de administración integral de riesgos están normadas principalmente por el capítulo IV del Título de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, referente a la Administración de Riesgos, publicadas el 2 de diciembre de 2005.

Atendiendo a las disposiciones de la CNBV, la función de administración de riesgos en Bancomext la lleva a cabo un área independiente de las áreas de negocios y abarca los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico y legal. La Institución cuenta con políticas y procedimientos orientados a la identificación, análisis y control de estos riesgos, los cuales están incorporados en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera de la Institución, el Comité de Administración Integral de Riesgos propone límites que son autorizados por el Consejo Directivo determinados con base a un modelo de gestión de capital. Dicho modelo está en función del capital regulatorio y establece límites a nivel estratégico considerando un capital distribuable que se asigna a los distintos negocios de la Institución: crédito, mercado, operativo y tenencia accionaria. Asimismo, se asignan límites a nivel táctico a los distintos portafolios que conforman cada negocio. En el caso del riesgo de mercado, los límites de capital se traducen en límites de Valor en Riesgo para los distintos portafolios de la tesorería.

El Comité de Administración Integral de Riesgos está integrado por el Director General, tres expertos en riesgo independientes, un miembro del Consejo Directivo y el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR); adicionalmente participan las áreas de negocio a nivel de Directores Generales Adjuntos, Directores Ejecutivos y Directores de Área y el responsable del Órgano Interno de Control con voz pero sin voto con la finalidad de evitar posibles conflictos de interés. El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona cuando menos una vez al mes. Dicho Comité da seguimiento a los distintos tipos de riesgos, emite recomendaciones y es el encargado de aprobar las metodologías, modelos, parámetros y escenarios empleados en la medición de los riesgos, así como de revisar las políticas propuestas para el control de los mismos.

Políticas para controlar la concentración en la cartera de crédito.

Las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su capítulo III, relativo a la "Diversificación de Riesgos" (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecen límites a la concentración de riesgo crediticio aplicable a una persona o grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

De acuerdo con el artículo 57 de las Disposiciones, el límite aplicable en diciembre de 2010 se determinó considerando un índice de capitalización de 17.31% y un capital básico de \$7,374.1 del mes de junio de 2010.¹

El artículo 54 de las Disposiciones establece un límite de financiamiento para empresas del sector privado, en función del nivel de capitalización y aplicando un factor sobre el capital básico del Banco. El límite aplicable al cuarto trimestre de 2010 fue del 40% del capital básico de Bancomext (\$2,949.6 equivalente a USD 238.8 millones).

¹ En virtud de que la CNBV publicó las cifras de ICAP y Capital Básico de junio para la banca de desarrollo el 24 de noviembre de 2010, los límites establecidos para el tercer trimestre permanecieron vigentes en octubre y noviembre de 2010.

Además, Bancomext cuenta con la autorización de la CNBV para aplicar límites temporales de financiamiento individuales a tres grupos empresariales deudores y a los tres mayores deudores en su conjunto, superiores a los límites regulatorios determinados en los términos del artículo 54 de las Disposiciones, los cuales fueron autorizados por la CNBV el 13 de noviembre de 2009, con fundamento en el artículo 59 de las Disposiciones. Estos límites temporales regularizan los excesos a los límites regulatorios de los tres grupos empresariales y de los tres mayores deudores en su conjunto, hasta en tanto se cumplan los planes de normalización entregados a la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2010, las responsabilidades a cargo de los tres grupos empresariales deudores de Bancomext, representaron 71%, 58% y 89% de sus límites temporales individuales. De acuerdo a sus planes de normalización, las fechas para cumplir con el límite regulatorio son: 30 de abril de 2011, 28 de febrero de 2014 y 30 de junio de 2017, respectivamente. Cabe señalar que al cierre de 2010, el primero de estos grupos deudores cumplió con su límite regulatorio antes de la fecha establecida, situación que fue notificada a la CNBV.

Las responsabilidades a cargo de los tres mayores deudores en su conjunto asciende a \$9,331 que representaron 71% de su límite temporal. De acuerdo a su plan de normalización, la fecha para cumplir con el límite regulatorio es el 28 de febrero de 2014.

Financiamientos autorizados a los tres mayores deudores		
	MILLONES DE USD	
	Diciembre 2010	Diciembre 2009
Monto de responsabilidades	755.6	794.8
Número de veces el capital básico	1.26	1.57

Por otra parte, se tienen financiamientos otorgados a una entidad del sector público paraestatal, que superan en 10% el límite establecido en el artículo 54 de las Disposiciones para este tipo de entidades, equivalente al 100% del capital básico de Bancomext. De acuerdo a su plan de normalización, la fecha para cumplir con el límite regulatorio es el 31 de mayo de 2012.

El exceso a los límites regulatorios y los planes de normalización antes señalados fueron reportados en su oportunidad a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de conformidad con las Disposiciones aplicables.

Asimismo, conforme al artículo 60 de las Disposiciones, se revela que se tienen financiamientos otorgados a 47 grupos económicos de deudores (87 contrapartes), cuyos financiamientos en lo individual son mayores al equivalente del 10% del capital básico de la Institución, según se muestra a continuación:

Financiamientos a deudores con montos mayores al 10% del capital básico		
	MILLONES DE USD	
	Diciembre 2010	Diciembre 2009
Monto de responsabilidades	8,983.3	1,344.8
Número de veces el capital básico	15.00	2.66

En estos financiamientos se consideran las líneas de crédito autorizadas para las contrapartes del sector privado. Asimismo, en virtud de que la misión de Bancomext como banco de desarrollo deriva en la atención a empresas principalmente a través de las instituciones financieras, se incluyen las líneas de crédito autorizadas al sector financiero nacional y extranjero para negocios de activo y contingencias. Cabe señalar que las cifras de 2009 se calculaban con base en los saldos de responsabilidades del sector privado.

Riesgo de mercado.

Inversiones en valores.- Sobre la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de mercado proviene de movimientos en las tasas de interés; en el caso de instrumentos en moneda extranjera, depende adicionalmente de las variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se mide utilizando la metodología del Valor en Riesgo (VaR) con base en el método histórico tomando 250 observaciones, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe sólo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se autorizaron en el Comité de Administración Integral de Riesgos en su sesión del 5 de noviembre de 2010.

Las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de mercado de las inversiones en valores incluyen límites de capital y de VaR, así como la generación de reportes del valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2010, las inversiones en valores en moneda nacional sujetas a riesgo de mercado se encontraban en instrumentos gubernamentales a descuento, revisables, a tasa fija y a tasa real. A esa fecha las posiciones en estos instrumentos representaban 86% y la posición de reportos constituía 14% del total; el VaR de dicha mesa fue de \$12.4, cifra que representó el 41.4% del límite autorizado de \$30.0; el promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$ 6.1. El consumo de capital de este portafolio fue de \$680.1 que representó 92% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2010, el portafolio de inversiones en moneda nacional está conformado por títulos conservados a vencimiento en instrumentos gubernamentales y corporativos, a descuento, revisables, a tasa fija y a tasa real. Al cierre de diciembre se registró un VaR de \$1.6 para la posición total, lo cual representó 23% del límite autorizado de \$7.0. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$1.6. El consumo de capital de este portafolio fue de \$106.9 que representó 74% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2010, el portafolio de inversiones en moneda extranjera estaba conformado por bonos soberanos. Al cierre de diciembre se registró un VaR de \$9.5 para la posición total de inversión en moneda extranjera, lo cual representó 18% del límite autorizado de \$53.0. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$8.0. El consumo de capital de este portafolio fue de \$21.8 que representó 13% del límite autorizado.

Instrumentos financieros derivados.- La cuenta de referencia de los estados financieros está sujeta a riesgo de mercado, proveniente de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito de contraparte.

De los instrumentos derivados autorizados se mide el valor en riesgo (VaR), como futuros del peso en el Chicago Mercantile Exchange (CME) y del dólar en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), contratos adelantados de divisa y tasa de interés (forwards) y swaps de tasa de interés y divisa. El VaR se estima con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe sólo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se autorizaron en el Comité de Administración Integral de Riesgos en su sesión del 5 de noviembre de 2010.

Respecto al riesgo de crédito (contraparte), los forwards y swaps se operan con instituciones financieras nacionales e internacionales de alta calidad crediticia que cuenta con una línea de crédito autorizada por la Institución, mientras que los futuros están exentos del mismo debido a que son operados en bolsas reconocidas (CME y MexDer). El riesgo de crédito de los forwards con clientes está cubierto mediante sus líneas de crédito con Bancomext, así como mecanismos de control que permiten monitorear las posiciones para mantenerlas dentro de los niveles autorizados. Al 31 de diciembre de 2010, el riesgo de crédito de las operaciones derivadas se encuentra dentro de los límites autorizados.

Las políticas y prácticas para controlar el riesgo de los instrumentos financieros derivados se apegan a las disposiciones de Banco de México. Se tiene establecido un límite de capital y de VaR por línea de negocio y se elaboran reportes sobre el valor de mercado de las posiciones y su VaR en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2010, se tienen posiciones cerradas de forwards de divisa y tasa de interés y se tiene una posición corta en divisas de USD 1.3 millones equivalente a \$16.1. El VaR de forwards de divisas, así como el de la mesa de cambios ascendió a \$ 0.1, equivalente al 1.3% del límite autorizado de \$11.0; el promedio anual de VaR de futuros, forwards y mesa de cambios se ubicó en \$0.2. El consumo de capital de este portafolio fue de \$2.0 que representó 6% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2010, los derivados que se tienen en posición son de cobertura y se refieren a swaps de tasa de interés y de divisa, los cuales se utilizan como cobertura para cubrir principalmente parte de la cartera de crédito, títulos de deuda, emisión de papel en moneda nacional y captación en dólares. El VaR de los swaps ascendió a \$65.5, el cual es referencial, ya que estas operaciones no están ligadas a un límite de VaR, por ser derivados de cobertura.

Riesgo de crédito.

Con relación a la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de crédito se mide por las pérdidas esperadas provenientes del posible deterioro de la cartera de crédito, estimadas a partir del cálculo de matrices de transición anuales y trimestrales. Dichas matrices están conformadas por las probabilidades de deterioro o mejora de la calificación de la cartera de crédito, las cuales se obtienen a partir de información histórica proveniente de las empresas acreditadas por la Institución.

De esta manera, para evaluar el riesgo de crédito se realizan estimaciones sobre probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, frecuencias de migración de calificaciones (matrices de transición), Valor en Riesgo (VaR) de Crédito, pérdidas esperadas y pérdidas no esperadas.

Cada mes se presenta al Comité de Administración Integral de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre la operación y posición crediticia de la Institución que, entre otros temas, contempla un análisis sobre la taxonomía de la cartera crediticia, información relevante sobre los movimientos de cartera, la posición global de riesgo crediticio y su integración por portafolio, cartera vencida, movimientos en reservas, concentraciones de riesgo por calificación, diversificación de la cartera y principales indicadores de riesgo, así como estimaciones de VaR de crédito y pérdidas esperadas y no esperadas.

Al 31 de diciembre de 2010 la estadística descriptiva del riesgo de crédito de la cartera del sector privado, muestra la siguiente distribución por número de acreditados, respecto de su nivel de riesgo promedio.

Distribución de la cartera del sector privado a Diciembre de 2010

Número de Clientes	Saldo	Estr. (%)	Saldo Acumulado	Estr. Acumulada (%)	Reservas Preventivas (%)	Nivel de Riesgo (Promedio)
1 - 5	11,159	37.4	11,159	37.4	5.0	B2 Inferior
6 - 10	3,800	12.7	14,959	50.1	1.5	B1 Inferior
11 - 15	2,524	8.5	17,484	58.6	4.3	B1 Superior
16 - 20	1,825	6.1	19,309	64.7	8.2	B2 Intermedio
21 - 25	1,542	5.2	20,851	69.9	15.5	B3 Intermedio
26 - 30	1,325	4.4	22,176	74.3	1.3	B1 Inferior
31- 184	7,671	25.7	29,846	100.0	12.0	B3 Inferior
Total	29,846	100.0			6.9	B2 Intermedio

A esa fecha, el VaR trimestral (sin considerar la recuperación esperada por garantías) de la cartera del sector privado fue de \$2,730, cifra que representa un valor extremo de la distribución de pérdidas y ganancias por el posible deterioro de la cartera con un nivel de confianza de 99%.

Respecto del capital neto al mes de diciembre 2010, el VaR trimestral representa 35%.

La estimación para las pérdidas anuales es de \$1,971.

Adicionalmente, el informe mencionado presenta la estructura de límites de capital a nivel estratégico y táctico, así como el comportamiento marginal de la cartera calificada, la concentración de crédito por rama de actividad económica, por empresas acreditadas y rangos de responsabilidades.

El Consejo Directivo en su sesión del 25 de noviembre de 2010, aprobó nuevos límites de capital para el portafolio de crédito.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento se mide por factor de riesgo: tasa base y sobretasa. Se reporta mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos la estructura de brechas de repacios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de movimientos adversos en las tasas de interés sobre el margen financiero; asimismo, se estima el grado de diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la estructura de repacios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del balance vigente al 31 de diciembre de 2010, en caso de producirse una variación adversa de 25 puntos base en cada uno de los factores de riesgo que integran la tasa de interés (tasa base y sobretasa), los ingresos netos disminuirían en USD 9 mil en promedio por día (aproximadamente 3% del margen financiero diario).

Riesgos cuantificables no discrecionales.

La administración del riesgo no discrecional tiene como objetivo identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los riesgos operativos, tecnológicos y legales asociados a los procesos relevantes de la Institución, que permitan ubicar los niveles de concentración en dichos procesos, la eficiencia con que operan, así como la estimación del impacto económico que de ellos se deriven.

Riesgo operativo.

El riesgo se analiza de manera cualitativa, cuantitativa y cumplimiento Normativo:

- *Análisis Cualitativo.*- Se realiza a través de la aplicación de autoevaluaciones a los procesos críticos seleccionados, emitiendo un Dictamen Técnico de Riesgo Operativo.
- *Análisis Cuantitativo.*- Las pérdidas se obtienen de las cuentas contables definidas para el registro de eventos por riesgo operativo.
- *Cumplimiento Normativo.*- La Institución utiliza el método del indicador básico para estimar sus requerimientos de capital por riesgo operativo, de conformidad con las reglas de capitalización de las Instituciones de Crédito; el requerimiento de capital total por riesgo operativo ascendió a \$167.4. De acuerdo a la norma, este requerimiento se constituirá en 36 meses, por lo que el requerimiento acumulado al mes de diciembre de 2010 es de \$158 que representa el 94% del total a constituir.

Riesgo tecnológico.

El riesgo tecnológico se mide y controla a través de la aplicación de cinco indicadores críticos: 1) Nivel de Disponibilidad de los Servicios Críticos, 2) Seguridad de Acceso a la Red de Bancomext, 3) Detección, Bloqueo y Candados contra virus a la Red de Bancomext; 4.a) Detección y Bloqueo de Acceso a Sitios Web restringidos, 4.b) Detección y Bloqueo de Correos Electrónicos con AntiSPAM, 4.c) Detección y Bloqueo de SpyWare, y 5) Prueba del Plan de Recuperación en Caso de Desastres (DRP), y 6) Recuperación de Servicios Críticos bajo Simulacros de Desastre (DRP). Adicionalmente, se aplican los Planes de Continuidad de Negocios (BCP) de los procesos identificados como críticos al amparo del Plan de Continuidad de Operaciones (PCOOP) Institucional. Al 31 de diciembre de 2010, los indicadores muestran que en términos generales se cumplieron las metas definidas para cada indicador.

Riesgo legal.

Se establecen políticas que permiten identificar, medir y registrar las provisiones y/o contingencias por pérdidas potenciales, originadas por resoluciones desfavorables en un proceso judicial proveniente de los litigios en los que el Banco sea actor o demandado, con la finalidad de mitigar el impacto en el patrimonio de la Institución.

Con la aplicación de dicha política al mes de diciembre de 2010 las reservas constituidas por riesgo legal ascendieron a \$355 las cuales se integran por: \$172 por juicios mercantiles, \$71 por juicios laborales, \$17 por juicios civiles, \$10 para costas y gastos, incluidos los administrativos y \$85 por operaciones internacionales.

Riesgos no cuantificables.

Son aquellos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que además las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2010, no hubo siniestros ni daños que se reflejaran en impactos económicos para la institución.

4.- OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera de las divisas utilizadas por la Institución, así como la posición de divisas se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2010.

<u>DIVISA</u>	<u>ACTIVO</u> <u>MONEDA ORIGEN</u> <u>(EN MILES)</u>	<u>PASIVO</u> <u>MONEDA ORIGEN</u> <u>(EN MILES)</u>	<u>POSICIÓN EN</u> <u>MONEDA</u> <u>ORIGEN</u>	<u>TIPO DE</u> <u>CAMBIO</u> <u>PESOS</u>	<u>MONEDA</u> <u>NACIONAL</u> <u>MILLONES</u>
Dólar americano	3,825,028	3,836,188	(11,160)	12.3496000	\$ (137)
Franco suizo	104	-	104	13.2676700	1
Libra esterlina	52	-	52	19.3345300	1
Dólar canadiense	37	-	37	12.4279000	-
Yen japonés	12,726	-	12,726	0.1525200	2
Euro	64,898	64,134	764	16.5632800	13
					<u>\$ (120)</u>

Al 31 de diciembre de 2009.

<u>DIVISA</u>	<u>ACTIVO</u> <u>MONEDA ORIGEN</u> <u>(EN MILES)</u>	<u>PASIVO</u> <u>MONEDA ORIGEN</u> <u>(EN MILES)</u>	<u>POSICIÓN EN</u> <u>MONEDA</u> <u>ORIGEN</u>	<u>TIPO DE</u> <u>CAMBIO</u> <u>PESOS</u>	<u>MONEDA</u> <u>NACIONAL</u> <u>MILLONES</u>
Dólar americano	4,990,672	4,987,350	3,322	13.0659000	\$43
Franco suizo	105	-	105	12.6447900	1
Libra esterlina	74	-	74	21.0975100	2
Dólar canadiense	38	-	38	12.4733614	-
Yen japonés	12,975	-	12,975	0.1404600	2
Euro	46,163	45,276	887	18.7456500	17
					<u>\$ 65</u>

5.- DISPONIBILIDADES.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Depósitos en bancos nacionales	\$ 2,488	\$ 2,499
Depósitos en bancos del extranjero	108	736
Depósitos a la vista	2,344	4,150
Call Money	1,045	148
Depósitos a plazo	2,402	18,181
Compra de divisas spot	4,987	186
Otros	(2,458)	(170)
	<u>\$ 10,916</u>	<u>\$ 25,730</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las disponibilidades se integran como sigue:

Depósitos en bancos nacionales.

	2010		2009	
	MILES USD	MONEDA NACIONAL	MILES USD	MONEDA NACIONAL
Banco de México M.E.	487	\$ 6	758	\$ 10
Banco de México M.N.	-	2,465	-	2,465
Otros bancos M.E.	221	3	937	12
Otros bancos M.N.	-	14	-	12
	<u>708</u>	<u>\$ 2,488</u>	<u>1,695</u>	<u>\$ 2,499</u>

Depósitos en bancos del extranjero.

	2010		2009	
	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL
Pesos mexicanos	\$ 165	\$ -	\$ 1,665	\$ 2
Dólar americano	2,736	34	52,775	690
Franco suizo	104	2	105	1
Libra	52	1	14	-
Dólar canadiense	37	-	38	-
Yenes	12,726	2	12,975	2
Euros	4,170	69	2,163	41
		<u>\$ 108</u>		<u>\$ 736</u>

Depósitos a la vista.

2010					2009				
MONEDA ORIGEN	TASA	PLAZO DÍAS	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL	TASA	PLAZO DÍAS	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL	
USD	De 0.001% a 0.1%	3	177,778	\$ 2,196	De 0.001% a 0.1%	4	300,705	\$ 3,929	
EURO	0.6%	3	8,949	148	0.2%	4	11,782	221	
				<u>\$ 2,344</u>				<u>\$ 4,150</u>	

Call Money documentados.

2010					2009				
MONEDA ORIGEN	TASA	PLAZO DÍAS	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL	TASA	PLAZO DÍAS	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL	
Bancos nacionales MN	4.50%	3	303,547	\$ 304	4.10%	4	148,551	\$ 148	
Bancos nacionales ME	0.20%	3	60,000	741			-	-	
				<u>\$ 1,045</u>				<u>\$ 148</u>	

Depósitos a plazo.

2010					2009				
TASA	PLAZO DIAS	MONED DE ORIGIN	MILES MON. ORIGIN	MONEDA NACIONAL	TASA	PLAZO DIAS	MONED DE ORIGIN	MILES MON. ORIGIN	MONEDA NACIONAL
De .02% a .22%	De 4 a 29	USD	\$179,000	\$ 2,210	De .06% a .22%	De 5 a 29	USD	\$ 585,904	\$ 7,656
De .69% a 107%	De 181 a 364	USD	15,515	192	De .1% a .25%	De 30 a 180	USD	789,749	10,319
			194,515	2,402	De .69% a .85% 0.23%	De 181 a 310 7	USD EURO	10,041 4,013	131 75
								\$ 1,389,707	\$ 18,181

En 2009, este renglón incluye un depósito por USD 112 millones como una disponibilidad restringida en una cuenta escrow en el extranjero con el fin de garantizar y en su caso, solventar el pago de eventuales indemnizaciones derivadas del contrato de compraventa de acciones y cesión de un crédito, el cual se finiquitó en mayo 2010 (Nota 20.3).

Compra de divisas (Spot).

2010			2009		
MONEDA ORIGIN	MONEDA ORIGIN MILES	MONEDA NACIONAL	MONEDA ORIGIN	MONEDA ORIGIN MILES	MONEDA NACIONAL
Bancos extranjeros	USD	403,861	USD	14,276	
		\$ 4,987			\$ 186

Otros.

	2010	2009
Caja	\$ 3	\$ 2
Billetes y monedas extranjeras	2	3
Ventas de divisas spot	(2,471)	(184)
Intereses devengados sobre inversiones en depósitos	8	9
	\$ (2,458)	\$ (170)

En 2009, la Institución mantenía 10 centenarios que se valuaban con la cotización de cierre de mes de la moneda de oro con valor de \$0.146. Estos centenarios fueron vendidos en diciembre 2010, generándose una utilidad de \$0.039.

6.- INVERSIONES EN VALORES.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en valores se integran como sigue:

6.1 Títulos para negociar.

	2010	2009
Títulos gubernamentales	\$ 106	\$ 2,058
Títulos bancarios	3,000	2,904
Títulos afectos en garantía	-	3,474
Títulos en garantía en operaciones de reporto	48,451	33,234
	<u>\$ 51,557</u>	<u>\$ 41,670</u>

- Títulos gubernamentales.

Los títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se componen de la siguiente manera:

	2010			2009		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos gubernamentales no restringidos	<u>\$ 106</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,058</u>	<u>\$ 2,058</u>	<u>\$ -</u>

- Títulos bancarios.

Los títulos bancarios al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

	2010			2009		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos de deuda	<u>\$ 3,000</u>	<u>\$ 3,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,904</u>	<u>\$ 2,904</u>	<u>\$ -</u>

- Títulos afectos en garantía.

Los títulos afectos en garantía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

	2010			2009		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos gubernamentales	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,473</u>	<u>\$ 3,474</u>	<u>\$ 1</u>

- **Títulos en garantía en operaciones de reporto.**

Los títulos en garantía en operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

	2010			2009		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos gubernamentales	\$ 48,447	\$ 48,451	\$ 4	\$ 33,240	\$ 33,234	\$ (6)

6.2 Títulos disponibles para la venta.

	2010	2009
Obligaciones y otros títulos dls.	\$ 1,188	\$ 1,244
Títulos afectos en garantía	123	129
Acciones M.N.	122	119
Acciones USD	9	8
Valuación swaps de cobertura (neto)	38	37
	<u>\$ 1,480</u>	<u>\$ 1,537</u>

- **Obligaciones y otros títulos.**

Las obligaciones y otros títulos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

a) Obligaciones

	2010			2009		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABL	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos de deuda	\$ 1,205	\$ 1,188	\$ (17)	\$ 1,275	\$ 1,244	\$ (31)

b) Valores emitidos por entidades del extranjero

	2010			2009		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Banco del extranjero	\$ 25	\$ -	\$ (25)	\$ 26	\$ -	\$ (26)
Total obligaciones y otros títulos	<u>\$ 1,230</u>	<u>\$ 1,188</u>	<u>\$ (42)</u>	<u>\$ 1,301</u>	<u>\$ 1,244</u>	<u>\$ (57)</u>

- **Títulos afectos en garantía.**

Los títulos afectos en garantía al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	2010			2009		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos de deuda	\$ 115	\$ 123	\$ 8	\$ 122	\$ 129	\$ 7

- **Acciones moneda nacional.**

Las acciones en moneda nacional al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	2010			2009		
	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	PÉRDIDA NO REALIZADA	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	PÉRDIDA NO REALIZADA
No cotizadas	\$ 205	\$ 122	\$ (83)	\$ 205	\$ 119	\$ (86)

- **Acciones moneda extranjera – valorizada en moneda nacional.**

Las acciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	2010			2009		
	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	UTILIDAD NO REALIZADA	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	UTILIDAD NO REALIZADA
No cotizadas en USD	\$ 5	\$ 9	\$ 4	\$ 5	\$ 8	\$ 3

Los dividendos cobrados por las acciones disponibles para la venta durante los ejercicios 2010 y 2009 son de \$0.322 y \$0.373. El resultado por valuación reconocido en las otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable durante el periodo 2010 y 2009 es de \$(16) y \$175.

6.3 Títulos conservados a su vencimiento.

	2010	2009
Valores gubernamentales	\$ 1,365	\$ 1,361
Bonos empresas nacionales	2,163	4,061
	<u>\$ 3,528</u>	<u>\$ 5,422</u>

- Valores gubernamentales.

Los valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	2010			2009		
	Monto	Provisión	Total	Monto	Provisión	Total
Valores gubernamentales 1/	\$ 1,257	\$ 108	\$ 1,365	\$ 1,310	\$ 51	\$ 1,361

- Bonos empresas nacionales.

Los bonos de empresas nacionales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	2010			2009		
	Monto	Provisión	Total	Monto	Provisión	Total
Títulos de deuda M.N. 1/	\$ 2,120	\$ 43	\$ 2,163	\$ 4,002	\$ 59	\$ 4,061

1/ En 2009 se encontraban otorgados en garantía.

6.4 Ingresos por intereses, resultados por valuación y por compra-venta de valores al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	2010	2009
Ingresos por compra-venta de valores	\$ 263	\$ 14
Ingresos por intereses	\$ 3,050	\$ 4,705
Resultado por valuación	\$ 9	\$ (5)

7.- SALDOS EN OPERACIONES DE REPORTE.

Los reportos celebrados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran principalmente de Bonos de Protección al Ahorro, Bonos de Desarrollo, Bonos Tasa Fija, Cetes, Udibonos y Certificados Bursátiles; los plazos de los reportos fluctúan de 1 a 28 días .

REPORTADA.

	2010	2009
Colaterales recibidos o entregados en garantía		
Títulos gubernamentales	\$ 10,895	\$ 8,822
Títulos bancarios	-	1,014
Total Colaterales recibidos o entregados en garantía	\$ 10,895	\$ 9,836

Acreedores por reporto.

<i>- De títulos propiedad de la Institución 1/</i>	2010	2009
Títulos gubernamentales	\$ 48,313	\$ 33,129
Total Acreedores por Reporto	\$ 48,313	\$ 33,129

1/ Los títulos reportados se encuentran registrados en el rubro Títulos para negociar (Nota 6.1)

<i>- De títulos recibidos en colateral en operaciones de reporto</i>	2010	2009
Títulos gubernamentales	\$ 10,850	\$ 8,850
Títulos bancarios	-	1,000
Subtotal A	\$ 10,850	\$ 9,850

REPORTADORA.

Deudores por reporto.

	2010	2009
Títulos gubernamentales	\$ 35,028	\$ 8,850
Títulos bancarios	-	1,000
Subtotal B	\$ 35,028	\$ 9,850
Deudores por reporto (B menos A).	\$ 24,178	\$ -

Colaterales recibidos.

	2010	2009
Titulos gubernamentales	\$ 35,085	\$ 8,822
Titulos bancarios	-	1,014
Total de colaterales recibidos	\$ 35,085	\$ 9,836

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los premios obtenidos por reporto ascienden a \$782 y \$1,389 respectivamente y los premios pagados por reporto son por \$2,567 y \$2,965.

8.- CARTERA DE CRÉDITOS.

8.1 Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

Cartera en moneda extranjera – valorizada en moneda nacional:

TIPO DE CRÉDITO	2010			2009		
	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL
Créditos comerciales	\$ 17,637	\$ 654	\$ 18,291	\$ 18,185	\$ 782	\$ 18,967
Créditos a entidades financieras	2,564	-	2,564	2,097	-	2,097
Créditos a entidades Gubernamentales	9,266	-	9,266	11,466	-	11,466
Subtotal	\$ 29,467	\$ 654	\$ 30,121	\$ 31,748	\$ 782	\$ 32,530

Cartera en moneda nacional:

TIPO DE CRÉDITO	2010			2009		
	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL
Créditos comerciales	\$ 11,171	\$ 867	\$ 12,038	\$ 8,620	\$ 416	\$ 9,036
Créditos a entidades Financieras	3,589	-	3,589	3,410	-	3,410
Créditos a entidades Gubernamentales	7	-	7	55	-	55
Créditos al consumo	25	4	29	26	8	34
Créditos a la vivienda	186	9	195	203	9	212
Subtotal	\$ 14,978	\$ 880	\$ 15,858	\$ 12,314	\$ 433	\$ 12,747
Total	\$ 44,445	\$ 1,534	\$ 45,979	\$ 44,062	\$ 1,215	\$ 45,277

8.2 Cartera vencida al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

PLAZO	2010		2009	
	MONTO	%	MONTO	%
De 1 a 180 días	\$ 1,023	67%	\$ 637	53%
De 181 a 365 días	244	16%	187	15%
De 1 a 2 años	64	4%	211	17%
Más de 2 años	203	13%	180	15%
Total	\$ 1,534	100%	\$ 1,215	100%

8.3 Principales variaciones de la cartera vencida:

Saldo inicial en cartera vencida	\$ 1,215	\$ 830
Menos:		
Variación por tipo de cambio del saldo inicial	42	42
Pagos	39	410
Quitas	-	1
Castigos	317	335
Traspasos a cartera vigente	563	323
Cancelación por reestructuraciones	194	5,223
Más:		
Apertura por reestructuraciones	206	5,540
Traspasos a cartera vencida	1,266	1,179
Otros	2	-
Saldo final de cartera vencida	\$ 1,534	\$ 1,215

El porcentaje de cartera vencida se incrementó por un financiamiento otorgado a un fideicomiso relacionado con el sector aeronáutico, el cual está debidamente garantizado y en proceso de recuperación. La Administración considera que no se generarán pérdidas por este financiamiento.

8.4 Integración de cartera por sector económico al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

SECTOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	2010		2009	
	MONTO	%	MONTO	%
Agropecuario	\$ 16	0.05	\$ 140	0.50
Minería	-	-	125	0.44
Alimentos, bebidas y tabaco	5,027	16.47	5,161	18.29
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	517	1.69	783	2.78
Industria de la madera y productos de madera	155	0.51	89	0.32
Papel, imprentas y editoriales	90	0.29	98	0.35
Sustancias químicas y artículos de plástico o hule	2,188	7.17	2,611	9.26
Productos de minerales no metálicos	4,213	13.80	5,363	19.01
Siderurgia	1,732	5.67	1,577	5.59
Minero metalurgia	-	-	3	0.01
Productos metálicos, maquinaria y equipo	5,268	17.26	2,539	9.00
Otras industrias manufactureras	9	0.03	8	0.03
Industria de la construcción	2	0.01	297	1.05
Electricidad, gas y agua	522	1.71	187	0.66
Comercio	447	1.46	464	1.64
Turismo	6,200	20.31	4,378	15.52
Transporte y comunicaciones	1,384	4.53	1,573	5.58
Servicios inmobiliarios y de alquiler	1,927	6.31	1,876	6.65
Servicios profesionales, personales y sociales	149	0.49	191	0.68
Servicios no clasificados	-	-	83	0.29
Personas físicas	224	0.73	247	0.88
Sin sector valuación posición primaria de cartera sujeta a riesgo	453	1.48	418	1.48
Sector privado	30,523	100	28,211	100
Sector público	9,308		11,576	
Sector financiero	6,148		5,490	
Total	\$ 45,979		\$ 45,277	

8.5 Créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

TIPO DE CRÉDITO	2010			2009		
	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	TOTAL	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	TOTAL
<u>Créditos comerciales</u>						
Reestructurado	\$ 9,651	\$ 385	\$ 10,036	\$ 11,682	\$ 755	\$ 12,437
Renovado	-	-	\$ -	-	5	5
Subtotal	9,651	385	10,036	11,682	760	12,442
<u>Créditos a entidades financieras</u>						
Reestructurado	13	-	13	-	-	-
<u>Créditos a la vivienda</u>						
Reestructurado	28	1	29	30	1	31
<u>Créditos al consumo</u>						
Reestructurado	2	-	2	3	-	3
<u>Créditos a entidades gubernamentales</u>						
Reestructurado	-	-	-	-	-	-
Renovado	-	-	-	99	-	99
Subtotal	-	-	-	99	-	99
Total	\$ 9,694	\$ 386	\$10,080	\$ 11,814	\$ 761	\$ 12,575

8.6 Garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados.

El monto y naturaleza de las garantías de los créditos reestructurados fue el siguiente:

GARANTÍAS ADICIONALES	2010	2009
Fideicomiso	\$ 52	\$ 6,552

8.7 Intereses y comisiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

TIPO DE CREDITO	2010			2009		
	INTERESES COBRADOS	COMISIONES COBRADAS	TOTAL	INTERESES COBRADOS	COMISIONES COBRADAS	TOTAL
Créditos comerciales	\$ 1,723	\$ 63	\$ 1,786	\$ 1,584	\$ 44	\$1,628
Créditos a entidades financieras	335	-	335	371	-	371
Créditos a entidades gubernamentales	420	-	420	627	-	627
Créditos al consumo	2	-	2	3	-	3
Créditos a la vivienda	10	-	10	13	-	13
Total	\$ 2,490	\$ 63	\$ 2,553	\$ 2,598	\$ 44	\$2,642

8.8 Comisiones por otorgamiento inicial del crédito.

Las comisiones por el otorgamiento inicial del crédito pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a \$131 y \$118, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

8.9 Redescuentos.

El monto de redescuentos durante el ejercicio de 2010 y 2009 fue por \$3,667 y \$2,505, respectivamente.

8.10 Desglose de créditos emproblemados y no emproblemados.

El desglose del saldo total de los créditos, identificándolos en emproblemados y no emproblemados, tanto vigentes como vencidos, se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2010:

	CARTERA		TOTAL
	VIGENTE	VENCIDA	
Cartera no emproblemada	\$ 49,218	\$ 834	\$ 50,052
Cartera emproblemada	332	654	986
Intereses vencidos	-	33	\$ 33
Total Cartera Calificada	\$ 49,550	\$ 1,521	\$ 51,071

1_/ Valorizada a los tipos de cambio del 31 de diciembre de 2010.

2_/ Corresponde a la cartera calificable.

3_/ Está integrada por la cartera comercial, entidades gubernamentales, intermediarios financieros y garantías y cartas de crédito irrevocables.

4_/ No incluye la cartera de consumo y vivienda.

5_/ Los intereses vencidos se incluyen de manera informativa, ya que de acuerdo a las disposiciones de calificación de cartera, éstos se reservan en el momento en que se generan.

Al 31 de diciembre de 2009:

	CARTERA		TOTAL
	VIGENTE	VENCIDA	
Cartera no emproblemada	\$ 47,852	\$ 430	\$ 48,282
Cartera emproblemada	199	767	966
Intereses vencidos	-	21	\$ 21
Total Cartera Calificada	\$ 48,051	\$ 1,218	\$ 49,269

1_/ Valorizada a los tipos de cambio del 31 de diciembre de 2009.

2_/ Corresponde a la cartera calificable.

3_/ Está integrada por la cartera comercial, entidades gubernamentales, intermediarios financieros y garantías y cartas de crédito irrevocables.

4_/ No incluye la cartera de consumo y vivienda.

5_/ Los intereses vencidos se incluyen de manera informativa, ya que de acuerdo a las disposiciones de calificación de cartera, éstos se reservan en el momento en que se generan.

8.11 Estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

El saldo de este rubro fue determinado sobre la cartera de créditos calificada al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las reglas emitidas por las autoridades de la SHCP y la CNBV aplicables a Banca de Desarrollo, teniendo los siguientes resultados:

TOTAL DE CARTERA CALIFICABLE POR TIPO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías	Cartera de Vivienda	Cartera de Consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140	\$ 15	\$ 155
A-1	9,308	9,186	2,028	2,639	-	-	23,161
A-2	7,224	-	3,905	71	-	-	11,200
B	-	-	-	-	36	6	42
B-1	4,704	-	-	148	-	-	4,852
B-2	7,817	-	-	1,087	-	-	8,904
B-3	1,356	-	-	7	-	-	1,363
C	-	-	-	-	-	1	1
C-1	460	-	48	-	-	-	508
C-2	58	-	-	3	-	-	61
D	648	-	-	-	2	1	651
E	339	-	-	-	15	6	360
Subtotal	\$ 31,914	\$ 9,186	\$ 5,981	\$ 3,955	\$ 193	\$ 29	\$51,258
Intereses vencidos	33	-	-	-	-	-	33
Total	\$ 31,947	\$ 9,186	\$ 5,981	\$ 3,955	\$ 193	\$ 29	\$51,291

RESERVA REQUERIDA POR GRUPO DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías	Cartera de Vivienda	Cartera de Consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-1	47	46	10	13	-	-	116
A-2	72	-	39	1	-	-	112
B	-	-	-	-	1	1	2
B-1	119	-	-	5	-	-	124
B-2	645	-	-	109	-	-	754
B-3	218	-	-	1	-	-	219
C	-	-	-	-	-	1	1
C-1	100	-	19	-	-	-	119
C-2	23	-	-	1	-	-	24
D	478	-	-	-	2	1	481
E	339	-	-	-	15	6	360
Subtotal	\$ 2,041	\$ 46	\$ 68	\$ 130	\$ 18	\$ 9	\$2,312
Intereses vencidos	33	-	-	-	-	-	33
Total	\$ 2,074	\$ 46	\$ 68	\$ 130	\$ 18	\$ 9	\$2,345
Reservas genéricas							89
Flujo recibido por la participación en riesgo crediticio							772
Total constituido							\$ 3,206

Para el ejercicio de calificación de la cartera crediticia del 2010, la Institución aplicó la Metodología establecida por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2010, la estimación para riesgos crediticios, valorizada en moneda nacional ascendió a \$3,206 producto de incrementos por \$227, así como decrementos por condonaciones por \$79, aplicaciones por \$319 y efecto cambiario por \$98; también se incluye en este rubro el flujo recibido por la participación en riesgo crediticio derivado del financiamiento otorgado a un fideicomiso relacionado con el sector aeronáutico por \$772. Las estimaciones adicionales informadas a la CNBV ascienden a \$89 y se determinaron considerando las matrices de migración anuales históricas y los porcentajes de reservas preventivas por grado de riesgo para la cartera comercial; se realizó una comparación entre la reserva normativa teórica y la reserva normativa considerando movimientos de migración.

En el criterio B-6 "Cartera de Crédito" del anexo 33 de la Circular Única, se establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. La Institución en el ejercicio 2010, eliminó del activo de la cartera de créditos con la estimación preventiva para riesgos crediticios la cantidad de \$15.1 y USD 23.7 millones, en el ejercicio de 2009 fue de \$31.2 y USD 23.1 millones. El monto de las recuperaciones de cartera de crédito durante 2010 es de \$121. En 2009 el monto de las recuperaciones es de \$292 e incluye la recuperación de adeudos castigados de un Banco (Institución Nacional de Crédito) en liquidación por \$243.

El importe de la cartera exceptuada de la calificación asciende a \$289.

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de este rubro fue determinado sobre la cartera de créditos calificada, de conformidad con las reglas emitidas por las autoridades de la SHCP y la CNBV aplicables a Banca de Desarrollo, teniendo los siguientes resultados:

TOTAL DE CARTERA CALIFICABLE POR TIPO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías	Cartera de Vivienda	Cartera de Consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 159	\$ 18	\$ 177
A-1	8,364	11,323	987	1,762	-	-	22,436
A-2	3,552	-	4,391	1,737	-	-	9,680
B	-	-	-	-	33	4	37
B-1	5,624	-	-	175	-	-	5,799
B-2	5,910	-	90	1,086	-	-	7,086
B-3	1,641	-	39	11	-	-	1,691
C	-	-	-	-	-	1	1
C-1	1,042	-	-	1	-	-	1,043
C-2	544	-	-	1	-	-	545
D	72	-	-	-	-	2	74
E	775	99	-	1	20	10	905
Subtotal	\$27,524	\$ 11,422	\$ 5,507	\$ 4,774	\$ 212	\$ 35	\$49,474
Intereses vencidos	21	-	-	-	-	-	21
Total	\$27,545	\$ 11,422	\$ 5,507	\$ 4,774	\$ 212	\$ 35	\$49,495

RESERVA REQUERIDA POR GRUPO DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías	Cartera de Vivienda	Cartera de Consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-1	42	57	5	9	-	-	113
A-2	35	-	43	17	-	-	95
B	-	-	-	-	1	-	1
B-1	156	-	-	4	-	-	160
B-2	416	-	9	109	-	-	534
B-3	187	-	4	1	-	-	192
C	-	-	-	-	-	1	1
C-1	260	-	-	-	-	-	260
C-2	224	-	-	-	-	-	224
D	47	-	-	-	-	1	48
E	774	99	-	2	19	10	904
Subtotal	\$ 2,141	\$ 156	\$ 61	\$ 142	\$ 20	\$ 12	\$ 2,532
Intereses vencidos	21	-	-	-	-	-	21
TOTAL	\$ 2,162	\$ 156	\$ 61	\$ 142	\$ 20	\$ 12	\$ 2,553
Reservas genéricas							150
Total constituido							\$ 2,703

8.12 Ingresos por intereses reconocidos en los créditos en el momento de la capitalización.

Los ingresos por intereses reconocidos en el momento de capitalización por los ejercicios 2010 y 2009 ascienden a \$302 y \$478.

8.13 Líneas de crédito.

El monto de las aperturas de crédito registradas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$2,606 y USD 3,534 millones y al 31 de diciembre de 2009 a \$3,533 y USD 4,005 millones.

9.- BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO.

9.1 La integración de estos bienes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	USD MILLONES	MONEDA NACIONAL	2010	2009
Bienes muebles	\$ 19	\$ -		\$ 19	\$ 20
Valores	27	10	129	156	162
Derechos de cobro	2	-		2	3
Subtotal	\$ 48	\$ 10	\$ 129	\$ 177	\$ 185
INMUEBLES					
Terrenos rústicos	\$ 101	-	-	\$ 101	67
Terrenos urbanos	56	-	-	56	50
Plantas industriales	265	-	-	265	489
Establecimientos mercantiles	146	-	-	146	143
Otros	11	-	-	11	12
Subtotal	\$ 579	\$ -	\$ -	\$ 579	\$ 761
BIENES PROMETIDOS PARA LA VENTA					
Inmuebles	\$ 32	-	-	\$ 32	32
Muebles	1	-	-	1	1
Subtotal	\$ 33	\$ -	\$ -	\$ 33	\$ 33
Menos: Reservas constituidas	\$ 659	\$ 10	\$ 129	788	975
Total	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 4

9.2 Estimación de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

El importe de la estimación de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue como sigue:

	2010	2009
Bienes Muebles	\$ 20	\$ 20
Valores	155	163
Derechos de cobro	2	2
Bienes Inmuebles	579	761
Bienes prometidos p/la venta	32	29
Total Reserva	\$ 788	\$ 975

El cargo a resultados por este concepto fue de \$143 y \$57 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

10.- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Mobiliario y equipo	\$ 183	\$ 192
Equipo de cómputo	226	262
Equipo de transporte	3	4
Menos: Depreciación acumulada	(394)	(435)
Superávit por revaluación de mobiliario y equipo	1	2
Total de mobiliario y equipo	\$ 19	\$ 25
 Inmuebles	 420	 340
Menos: Depreciación acumulada	(153)	(97)
Terrenos	132	161
Superávit por revaluación de inmuebles	69	76
Total de inmuebles	\$ 468	\$ 480
 Otros (neto)	 29	 49
T o t a l	\$ 516	\$ 554

El cargo a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2010 fue de \$36 y de \$33 en el ejercicio de 2009.

11.- INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

11.1 Las principales empresas en las que se utilizó el método de participación, así como la participación accionaria de Bancomext en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2010, son las siguientes:

<u>EMPRESA</u>	<u>SERIE A</u>	<u>SERIE B</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
Cesce México, S.A. de C.V. (CESCEMEX)	48.99		Seguros
Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (EASA)	100.00	100.00	Comercio a/
Corp. Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V. (CMIC)	19.00	12.50	Fondo de inversión

a/ Con fecha 10 de junio de 2004 el H. Consejo Directivo de Bancomext, autorizó que durante el 2004 se iniciaran las acciones tendientes a la desincorporación de Ocean Garden Products, Inc. (empresa subsidiaria de Exportadores Asociados, S.A. de C.V.). El 2 de mayo de 2005 se publicó la convocatoria para participar en el proceso de licitación para la enajenación de Ocean Garden Products, Inc., firmándose el contrato de compraventa el 13 de diciembre de 2005. El 23 de febrero del 2006, el comprador evidenció el cumplimiento de las condiciones contractuales relacionadas con la transmisión de la propiedad de la participación accionaria; por lo que la formalización de la venta se realizó el 2 de marzo de 2006. El 22 de febrero de 2007 el Consejo de Administración de EASA aprobó la liquidación de la empresa, proceso en el que actualmente se encuentra la empresa.

Las empresas subsidiarias son dictaminadas por Contador Público independiente distinto al auditor de Bancomext.

11.2 Los importes utilizados en el reconocimiento del método de participación, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 se señalan a continuación:

<u>EMPRESA</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>(PÉRDIDAS) UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</u>	<u>(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO</u>	<u>2010 TOTAL</u>	<u>2009 TOTAL</u>
EASA	153	(139)	-	-	15	14
CESCEMEX	96	(1)	-	8	104	93
CMIC	198	18	(14)	37	238	235
Otras	-	-	-	-	29	30
Total					\$ 386	\$ 372

- 11.3** Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos, pasivos y principales rubros del estado de resultados de las compañías subsidiarias y asociadas es como sigue:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	<u>TOTAL ACTIVOS</u>	<u>TOTAL PASIVOS</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>
EASA	15	-	-	-
CESCEMEX	295	121	21	18
CMIC	2,078	171	665	244

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	<u>ACTIVOS</u>	<u>PASIVOS</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>
CESCEMEX	14	-	-	2
EASA	253	101	17	22
CMIC	2,043	164	302	169

- 11.4** Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, se presentan valuadas con el método del costo de adquisición. El costo de adquisición de las otras inversiones permanentes en acciones asciende a \$2 en 2010 y \$2 en 2009.

12.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Deudores diversos	\$ 36	\$ 294
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	12	12
Depósitos en garantía	5	6
Impuesto al Valor Agregado	5	6
Préstamos al personal de la Institución	2,038	2,067
Deudores por garantía de crédito	-	2
Cuentas por cobrar cedidas	237	288
Deudores por liquidación de operaciones compraventa divisas	2,468	185
Deudores por liquidación de operaciones reportos	1	-
Estimación para castigo	(24)	(24)
Total	\$ 4,778	\$ 2,836

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluyen cuentas por cobrar en moneda extranjera valorizadas en Moneda Nacional por \$89 y \$95 respectivamente.

13.- DEPÓSITOS A PLAZO.

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran de la siguiente forma:

Concepto	2010	2009
Depósitos a plazo fijo M.N.	\$ -	\$ 86
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	40,395	30,485
Depósitos por Préstamo Especial para el Ahorro	717	719
Depósitos a plazo fijo en USD	6,894	7,273
Valuación de swaps con fines de cobertura (neto)	(2)	(732)
Total	\$ 48,004	\$ 37,831

13.1 Las características de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional al 31 de diciembre de 2009 se mencionan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009.

TASA	PLAZO DÍAS	VENCIMIENTO	MONTO	INTERESES	TOTAL
9.05%	294	21/10/2010	\$ 85	\$ 1	\$ 86
			\$ 85	\$ 1	\$ 86

13.2 Las características de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de 2010 y 2009 se muestran a continuación:

EMISIÓN	PLAZO	MONTO INICIAL	INTERESES DEVENGADOS	2010	2009
Pagaré	1 a 28 días	\$ 37,248	\$ 33	\$ 37,281	\$ 17,697
Pagaré	30 a 180 días	\$ 656	\$ 4	660	11,910
Pagaré	180 a 365 días	\$ 2,400	\$ 54	2,454	878
		\$ 40,304	\$ 91	\$ 40,395	\$ 30,485

14.- TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2010	2009
Certificados bursátiles	\$ 1,507	\$ 4,019
Valuación de swaps con fines de cobertura (neto)	(7)	-
	<u>\$ 1,500</u>	<u>\$ 4,019</u>

14.1 Las características de los certificados bursátiles, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2010.

<u>TASA</u>	<u>DÍAS</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>MONTO</u>	<u>INTERESES</u>	<u>TOTAL</u>
8.15% a 8.54%	1799	04/Dic/2015	<u>\$ 1,500</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 1,507</u>

Al 31 de diciembre de 2009.

<u>TASA</u>	<u>PLAZO DÍAS</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>MONTO</u>	<u>INTERESES</u>	<u>TOTAL</u>
8.15% a 8.54%	de 344 a 2164	10/Dic/2010 a 04/Dic/2015	<u>\$ 4,000</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 4,019</u>

15. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

Los saldos del rubro de préstamos interbancarios y otros organismos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	2010	2009
Líneas garantizadas	\$ 1,255	\$ 1,671
Líneas comerciales	21,718	19,663
Deuda interna	-	7,840
Agente Ejecutor	118	386
Banca de Desarrollo	1,531	1,580
Operaciones de call money	616	843
Préstamos del Gobierno Federal	1,475	1,640
Provisión de intereses	50	58
	<u>26,763</u>	<u>\$ 33,681</u>

15.1 Al 31 de diciembre de 2010 se integra como sigue:

a) Líneas Garantizadas.

	<u>MONEDA</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos extranjeros	USD	De 1.04% a 1.25%	898
Bancos extranjeros	EURO	De 2.00% a 2.25%	357
			<u>\$ 1,255</u>

b) Líneas Comerciales.

	<u>MONEDA</u>	<u>TASA PROMEDIO</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos extranjeros	USD	0.92%	<u>\$ 21,718</u>

c) Los saldos de los préstamos en donde se actúa como agente ejecutor.

<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
USD	1.18%	9	<u>\$ 118</u>

d) Banca de Desarrollo.

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>TASA</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos nacionales	USD	De .60% a .87%	24/08/2010	22/02/2011	\$ 1,482
Bancos nacionales	Euros	0.10%	31/12/2010	03/01/2011	49
					<u>\$ 1,531</u>

e) Call Money.

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos nacionales	USD	4	0.18%	\$ 46
Bancos nacionales	USD	46	0.25%	570
				<u>\$ 616</u>

f) Préstamos del Gobierno Federal.

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos nacionales	M.N.	49	3.84%	\$ 49
Bancos nacionales	USD	116	De 0.23% a 6.00%	1,426
				<u>\$ 1,475</u>

15.2 Al 31 de diciembre de 2009, se integran como sigue:

a) Líneas Garantizadas.

	<u>MONEDA</u>	<u>TASA PROMEDIO</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos extranjeros	USD	De .48% a 1.25%	\$ 1,134
Bancos extranjeros	EURO	De 2% a 2.25%	537
			<u>\$ 1,671</u>

b) Líneas Comerciales.

	<u>MONEDA</u>	<u>TASA PROMEDIO</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos extranjeros	M.N.	5.50%	\$ 2,500
Bancos extranjeros	USD	0.31%	17,163
			<u>\$ 19,663</u>

c) Deuda Interna.

<u>GARANTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA VENCIMIENTO</u>	<u>TASA</u>	<u>CONTRAPARTE</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Gobierno Federal	USD	23/04/2009	12/01/2010	0.67%	Banxico	<u>\$ 7,840</u>

d) Los saldos de los préstamos en donde se actúa como agente ejecutor.

<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
USD	1.51%	19	\$ 261
USD	1.60%	9	\$ 125
			<u>\$ 386</u>

e) Banca de Desarrollo.

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>TASA</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Banca de Desarrollo	USD	0.58%	02-oct-09	18-mar-10	\$ 1,580

f) Call Money.

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos nacionales	USD	65	0.25%	\$ 843

g) Préstamos del Gobierno Federal.

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos nacionales	M.N.	47	4.49%	\$ 47
Bancos nacionales	USD	122	De 0.23% a 6%	1,593
				\$ 1,640

16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES CAUSADOS Y DIFERIDOS.

16.1 Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Participación en las Utilidades causados y diferidos.

En el ejercicio 2008, Bancomext cubrió \$483 de impuesto sobre la renta en la República de Chile, por la venta de las acciones y cesión de crédito en dicho país, impuesto que fue reconocido en los resultados del ejercicio 2008, ya que aún y cuando se tiene la opción de acreditarse contra el impuesto sobre la renta que resulte a cargo de la Institución en los diez ejercicios siguientes, no existe una alta posibilidad de obtener utilidades fiscales en el futuro que permita asegurar su acreditamiento.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única:</u>		
Causado	\$ 4	\$ 7
Diferido	12	-
	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 7</u>
<u>Participación de los Trabajadores en las Utilidades:</u>		
Causado	-	17
Diferido	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17</u>

En caso de llegar a generar impuesto sobre la renta a cargo dentro del plazo señalado, Bancomext podrá acreditar contra el mismo, el impuesto pagado en Chile debidamente actualizado desde la fecha de su pago y hasta la fecha de su acreditamiento, para lo cual el monto de dicho impuesto se registró en cuentas de orden.

La enajenación de acciones y de documentos pendientes de cobro no se encuentra sujeta al pago del impuesto empresarial a tasa única (IETU), por lo tanto no es procedente el acreditamiento del impuesto pagado en Chile contra el IETU que resulte a cargo de la Institución.

La Institución se encuentra sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

En el caso del ISR, la utilidad o pérdida fiscal del ejercicio se determina aumentando o disminuyendo del resultado contable aquellas partidas que tienen efectos exclusivamente fiscales, y se aumentan o disminuyen aquellas partidas contables que no tienen ningún efecto fiscal.

En caso de contar con pérdidas fiscales pendientes de amortizar, estas podrán aplicarse contra la utilidad fiscal. De ser esta última mayor a las pérdidas fiscales, se obtendrá un resultado fiscal base del ISR.

Conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta la tasa aplicable para el ejercicio 2010 es del 30%. Para los ejercicios 2011 y 2012, aplicará la tasa del 30%; para el ejercicio 2013, se aplicará la tasa del 29% y a partir del ejercicio 2014 aplicará la tasa del 28%.

De acuerdo a lo anterior, la Institución y cada subsidiaria determinaron sus bases e impuestos.

Por los ejercicios 2010 y 2009, los rubros anteriores y sus importes fueron los siguientes, ya que no consolida para efectos fiscales con subsidiarias:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado contable	\$ 768	\$ 515
Aplicación reexpresión a 2007 partidas no monetarias	25	19
Resultado contable histórico	793	534
Aumentos		
Ingresos fiscales, no contables	312	255
Deducciones contables, no fiscales	1,821	1,223
Disminuciones		
Deducciones fiscales, no contables	2,015	1,480
PTU pagada en el ejercicio	17	92
Ingresos contables no fiscales	1,323	410
(Pérdida) Utilidad del ejercicio a/	(429)	30
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	0	(30)
Resultado fiscal del ejercicio	\$ (429)	\$ -

a/ La utilidad fiscal del ejercicio 2010, es previa al dictamen fiscal.

En cuanto al IETU, conforme a su respectiva Ley, la base del impuesto será la diferencia que resulte de disminuir a la totalidad de los ingresos por las actividades gravadas las deducciones autorizadas por la propia Ley, para cuyos efectos se aumentan o disminuyen del resultado contable aquellas partidas que tienen efectos exclusivamente fiscales, y se aumentan o disminuyen aquellas partidas contables que no tienen ningún efecto fiscal.

En caso de que las deducciones autorizadas resulten mayores a los ingresos gravados, se tendrá derecho a un crédito fiscal que resultará de aplicar a la diferencia el factor correspondiente a la tasa de impuesto vigente en el ejercicio de que se trate, (0.165 por 2008, 0.17 por 2009 y 0.175 a partir del 2010).

Contra el impuesto obtenido sobre la base (ingresos percibidos mayores a las deducciones autorizadas), se podrá disminuir el importe del crédito fiscal establecido en el párrafo anterior, así como el crédito fiscal obtenido de aplicar el factor del 0.165 por 2008 (0.17 por 2009 y 0.175 a partir del 2010), al monto de los sueldos y salarios gravados y el monto de las aportaciones de seguridad social pagados en el ejercicio de que se trate, así también se podrá disminuir el ISR del ejercicio, hasta el monto de dicha diferencia. El resultado obtenido será el IETU a cargo del ejercicio.

De conformidad con la Ley del IETU, en el ejercicio 2009 aplicó la tasa del 17% y la tasa del 17.5% en el ejercicio 2010.

Por el ejercicio de 2010, los rubros anteriores y sus importes fueron los siguientes:

	2010	2009
INGRESOS CONTABLES	\$ 3,581	\$ 2,650
OTROS INGRESOS, GRAVADOS	358	240
Suma de ingresos percibidos	3,939	2,890
INGRESOS CONTABLES, NO GRAVADOS (exentos)	(1,319)	(460)
Ingresos para efectos del IETU	2,620	2,430
DEDUCCIONES CONTABLES	2,787	2,111
EROGACIONES CONTABLES, NO DEDUCIBLES	(2,401)	(1,778)
OTRAS EROGACIONES DEDUCIBLES	583	498
Deducciones autorizadas	969	831
Base Gravable (Base Crédito)	1,651	1,599
Tasa del impuesto	17.5	17
Impuesto determinado (Crédito fiscal)	289	272
Crédito fiscal IETU		
Por deducciones autorizadas mayores a los ingresos percibidos	289	272
Por salarios	-	-
Por asimilables	-	-
Por aportaciones de seguridad social	-	-
Por inversiones (adquiridas entre 1998 y 2007)	-	-
Por ISR propio del ejercicio, efectivamente pagado	-	-
Acreditamientos	289	272
Impuesto a cargo	\$ -	\$ -

Las cifras presentadas del ejercicio 2010, son previas al dictamen fiscal.

La Institución está obligada a distribuir entre sus trabajadores la participación en la utilidad que se obtenga de aplicar un 10% sobre la renta gravable del ejercicio, determinada en los términos establecidos en la LISR.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución mantiene un saldo de la PTU de los ejercicios 2009 y 2008, pendiente de pago por \$0 y \$1 respectivamente.

- 16.2** Con base en la normatividad que establece la NIF D-4 y considerando que existe una alta posibilidad de no obtener utilidades fiscales en el futuro que permitan entre otros, amortizar las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, la Institución no generó ISR Diferido.

Por lo que respecta a la PTU diferida, no se ha generado en virtud de que aún y cuando en el ejercicio 2009 se tuvo PTU a pagar, no se obtuvo base de renta gravable en el ejercicio 2010, razón por la cual no existe una alta posibilidad de obtener base gravable en los siguientes ejercicios, aunado al hecho de que conforme a la NIF D-3, no debe existir indicio de que vaya a cambiar la situación que genera las diferencias temporales afectas a la PTU Diferida.

Conforme a la NIF D-4, debe reconocerse IETU diferido, sin embargo en el ejercicio 2008 se obtuvo un crédito fiscal favorable (deducciones autorizadas mayores a los ingresos recibidos) y considerando que no existe una alta posibilidad de obtener base gravable en los ejercicios futuros, la Institución canceló en el ejercicio 2010, \$12 de IETU Diferido que había generado en 2007 conforme a lo establecido en el párrafo 12 de INIF-8.

- 16.3** Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene pérdidas fiscales que pueden amortizarse contra utilidades fiscales que se generen, un monto de crédito fiscal del IETU por acreditar contra este impuesto en ejercicios siguientes, e impuesto al activo que puede recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Sus montos actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes para el ISR, IETU e IMPAC de la Institución, ya que no consolida para efectos fiscales con sus subsidiarias, son:

<u>AÑO</u> <u>GENERADO</u>	<u>PÉRDIDA</u> <u>FISCAL</u>	<u>CRÉDITO</u> <u>IETU</u>	<u>IMPUESTO</u> <u>AL ACTIVO</u>	<u>FECHA DE</u> <u>VENCIMIENTO</u>
2000	-	-	11	2010
2001	-	-	11	2011
2002	-	-	11	2012
2003	-	-	10	2013
2004	-	-	9	2014
2005	-	-	8	2015
2006	1,450	-	7	2016
2007	-	-	4	2017
2008	-	83	-	2018
2009	-	-	-	2019
2010	429	-	-	2020

17.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Planes de Pensiones y del Programa de Préstamo Especial para el Ahorro (PEA) y Diferencial de Tasas de Interés de Préstamos de Beneficio Definido.

Bancomext tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan los requisitos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo, el cual consiste en otorgarles una pensión calculada sobre la base del promedio de sueldo obtenido durante el último año laborado, integrado con aguinaldo y prima vacacional, al cual se le aplica el porcentaje que conforme a su edad y años de servicio le corresponda.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días de sueldo por cada año trabajado con base al último salario (el cual está limitado al doble del salario mínimo bancario vigente a la fecha de la baja), así como el pago de otras prestaciones del personal jubilado entre otros: gastos médicos, medicinas, hospitales, deportivos.

El Programa PEA consiste en un crédito que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., otorga a su personal jubilado y activo y que sólo puede ser utilizado como inversión (depósito a plazo) en la misma Institución, garantizando ésta un rendimiento mínimo existiendo un diferencial a cargo de la Institución contra la tasa de fondeo. A partir de 2008, la Institución reconoció el pasivo por este concepto constituyéndose en 2009 el fondo para cubrir estas obligaciones.

El pasivo relativo y el costo anual de los beneficios posteriores al retiro son calculados por un actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, las disposiciones de la CNBV y de la NIF D -3 del CINIF.

Con fecha 19 de noviembre de 2009 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular S-22.2 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la que dio a conocer la Tabla de Mortalidad EMSSA 2009 para hombres y mujeres. La aplicación de esta Tabla generó un incremento en las obligaciones de \$1,348.9.

Como resultado de la baja registrada en las tasas de interés de los valores gubernamentales y de la disminución de la inflación estimada a largo plazo, el Despacho Actuarial que determina las obligaciones por pensiones de la Institución, recomendó con base en las Normas de Información Financiera, ajustar la tasa al 7.50%, determinándose un incremento en las obligaciones de \$909.7.

El tratamiento contable que la Institución aplicó para ambos incrementos en las obligaciones, es el establecido para las ganancias o pérdidas actuariales en los párrafos 86 y 87 de la NIF D-3 y de manera consistente con la política contable adoptada por la Institución a la entrada en vigor de esta norma en 2008, que consiste en la amortización de las ganancias o pérdidas actuariales no aportadas en la vida laboral promedio remanente del personal activo.

Con el fin de mantener la solidez financiera de los Fondos de Pensiones, la Administración determinó la conveniencia de realizar la aportación necesaria para cubrir el incremento de las obligaciones laborales provenientes del personal jubilado por \$962.7 en el caso del efecto de las Tablas de Mortalidad y de \$209.2 en el caso de la reducción de la tasa para los otros beneficios posteriores al retiro, la cual se efectuó en diciembre 2010 afectándose el costo del año por dichos importes. El efecto en el costo neto del período en los resultados de 2009 fue de \$62 por el efecto de las Tablas de Mortalidad.

Derivado de lo anterior, el importe total aportado en 2010 fue de \$1,340 al Fondo de Pensiones y de \$95 al Fondo PEA.

Durante 2009 se llevó a cabo el Programa de Reingeniería bajo el cual se autorizaron 60 jubilaciones y 34 terminaciones de la relación laboral con recursos de Bancomext. El impacto en resultados como parte del costo neto del período por este Programa fue de \$149 neto del efecto por reducción y liquidación anticipada de obligaciones de \$82.

Plan de Pensiones de Contribución Definida.

A partir del 1º de enero de 2007, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. modificó las Condiciones Generales de Trabajo con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como aquellos que decidieron migrar del Sistema de Beneficios Definidos al de Contribución Definida. Este nuevo esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores y establece reglas claras de aportación o retiro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fideicomiso de Contribución Definida asciende a \$176.2 y \$166.4 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 se tienen los siguientes resultados de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

	<u>PENSIONES</u>		<u>BENEFICIOS</u>	
	<u>POR</u>	<u>PRIMAS DE</u>	<u>AL RETIRO</u>	<u>PEA Y COSTO</u>
	<u>JUBILACIÓN</u>	<u>ANTIGÜEDAD</u>	<u>DIFERENTES</u> <u>A PENSIONES</u>	<u>FINANCIERO</u> <u>DE CRÉDITOS</u>
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 5,571	\$ -	\$ 3,030	\$ 2,282
Obligación por beneficios definidos	(6,526)	(12)	(3,550)	(2,796)
Activos del plan	6,153	22	3,112	2,207
Situación del fondo	(373)	10	(438)	(589)
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	-	(4)	-	-
Servicio pasado por modificaciones al plan	-	-	(8)	-
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	636	2	544	592
Activo neto proyectado	263	8	98	3
Costo neto del periodo histórico	634	(2)	706	95
Costo laboral	44	1	24	26
Costo financiero	492	1	269	219
Rendimientos esperados	471	2	214	177
Amortización anual	-	(2)	24	27
Efecto Tablas de Mortalidad EMSSA 2009	569	-	394	-
Efecto Cambio de Tasa	-	-	209	-
Aportaciones al fondo	634	-	706	95
Pagos	388	-	137	124
Período de amortización de las partidas pendientes de amortizar:				
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	n/a	2 años	n/a	n/a
Servicio pasado por modificaciones al plan	n/a	3.77 y 2 años	8.57 años	n/a
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	9.30 años	10.40 años	13.30 años	9.30 años
Tasa de descuento estimada	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%
Tasa de incremento de sueldos estimado	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
Tasa de incremento de gastos médicos	n/a	n/a	6.0%	n/a
Tasa de rendimiento estimada	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%
Efecto de incrementar un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			\$ 322	
Obligación acumulada			4,101	
Efecto de disminuir un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			158	
Obligación acumulada			3,106	

Al 31 de diciembre de 2009 se tienen los siguientes resultados de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

	<u>PENSIONES</u>		<u>BENEFICIOS</u>	
	<u>POR</u>	<u>PRIMAS DE</u>	<u>AL RETIRO</u>	<u>PEA Y COSTO</u>
	<u>JUBILACIÓN</u>	<u>ANTIGÜEDAD</u>	<u>DIFERENTES A PENSIONES</u>	<u>FINANCIERO DE CRÉDITOS</u>
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 5,077	\$ -	\$ 2,775	\$ 2,162
Obligación por beneficios definidos	(5,835)	(10)	(3,168)	(2,605)
Activos del plan	5,281	20	2,266	2,080
Situación del fondo	(554)	10	(902)	(525)
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	-	(6)	-	-
Servicio pasado por modificaciones al plan	-	-	(8)	-
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	817	2	1,009	528
Activo neto proyectado	263	6	99	3
Costo neto del periodo histórico	135	(5)	163	107
Costo laboral	49	-	27	26
Costo financiero	412	1	173	184
Rendimientos esperados	411	2	169	104
Amortización anual	-	(2)	(1)	-
Efecto por jubilaciones	118	-	95	23
Efecto por reducción de obligaciones	38	2	21	20
Efecto Tablas de Mortalidad EMSSA 2009	5	-	59	(2)
Aportaciones al fondo	135	-	162	2,160
Pagos	364	3	139	159
Periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar:				
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	n/a	3 años	n/a	n/a
Servicio pasado por modificaciones al plan	n/a	4.77 y 3 años	9.57 años	n/a
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	9.86 años	10.90 años	12 años	9.86 años
Tasa de descuento estimada	8.68%	8.68%	8.68%	8.68%
Tasa de incremento de sueldos estimado	4.52%	4.52%	4.52%	4.52%
Tasa de incremento de gastos médicos	n/a	n/a	6.60%	n/a
Tasa de rendimiento estimada	8.68%	8.68%	8.68%	8.68%
Efecto de incrementar un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			\$ 306	
Obligación acumulada			3,677	
Efecto de disminuir un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			173	
Obligación acumulada			2,817	

18.- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Los instrumentos financieros derivados para cubrir posiciones de riesgo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran por operaciones de swaps de cobertura de valor razonable como sigue:

	2010		2009	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA
Swaps				
Para cubrir cartera	\$ 6,907	7,420	7,834	8,289
Para cubrir valores o títulos activo	996	1,316	1,054	1,389
Para cubrir valores o títulos pasivo	5,064	5,189	12,725	14,262
	\$ 12,967	\$ 13,925	\$ 21,613	\$ 23,940 1/

1/ El neto entre compra y venta asciende a la cantidad de \$958 y \$2,327 en 2010 y 2009, respectivamente.

Para cubrir cartera por el ejercicio 2010:

	TIPO DE SWAP	MONEDA ORIGEN	MILES			MONEDA NACIONAL
			PRINCIPAL	INTERES	TOTAL	
Compra	Tasa	USD	518,658	1,627	520,285	\$ 6,425
Compra	Tasa	M.N.	311,572	78	311,650	312
Compra	Divisa	USD	13,625	122	13,747	170
						\$ 6,907
Venta	Tasa	USD	518,658	4,038	522,696	\$ 6,455
Venta	Tasa	M.N.	311,572	20,308	331,880	332
Venta	Divisa	EUROS	10,674	116	10,790	179
						\$ 6,966
Valuación	Tasa	USD			36,230	\$ 447
Valuación	Tasa	M.N.			2,737	3
Valuación	Divisa	EUROS			217	4
						\$ 7,420

Para cubrir valores o títulos activo por el ejercicio 2010:

	TIPO DE SWAP	MONEDA ORIGEN	MILES			MONEDA NACIONAL
			PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL	
Compra	Tasa	USD	80,000	646	80,646	\$ 996
						<u>\$ 996</u>
Venta	Tasa	USD	80,000	2,683	82,683	\$ 1,021
						<u>\$ 1,021</u>
Sobrepeso	Tasa	USD			20,788	257
Valuación	Tasa	USD			3,095	38
						<u>\$ 1,316</u>

Para cubrir valores o títulos pasivo por el ejercicio 2010:

	TIPO DE SWAP	MONEDA ORIGEN	MILES			MONEDA NACIONAL
			PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL	
Compra	Divisa	M.N.	3,900,000	61,819	3,961,819	\$ 3,962
Compra	Divisa	USD	90,000	33	90,033	1,112
Valuación	Divisa	USD			(613)	(8)
Valuación	Divisa	M.N.			(2,306)	(2)
						<u>\$ 5,064</u>
Venta	Divisa	USD	328,487	916	329,403	\$ 4,068
Venta	Divisa	M.N.	1,119,150	1,449	1,120,599	1,121
						<u>\$ 5,189</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados por valuación de los instrumentos de cobertura de valor razonable se integran como sigue:

	2010		2009	
	Derivado	Posición primaria	Derivado	Posición primaria
Swaps				
Para cubrir cartera	\$ (66)	\$ 66	\$ 216	\$ (216)
Para cubrir valores o títulos activo	(5)	6	114	(118)
Para cubrir valores o títulos pasivo	723	(723)	3,294	(3,288)
	<u>\$ 652</u>	<u>\$ (651)</u>	<u>\$ 3,624</u>	<u>\$ (3,622)</u>

Bancomext en la administración de los riesgos de balance, contrata preponderantemente para operaciones de largo plazo, swaps de tasa de interés y/o divisas, que cubran la exposición por operaciones activas o pasivas. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se tienen contratados swaps por un monto equivalente en USD 1,043 millones y 1,701 millones respectivamente.

19.- CAPITAL CONTABLE.

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

Diciembre 2010

	NÚMERO DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN PATRIMONIAL (CAP's)	VALOR NOMINAL	EFFECTOS DE ACTUALIZACIÓN	TOTAL
Suscrito:				
Serie A	92,460,098	\$ 9,246	\$ 627	\$ 9,873
Serie B	47,630,960	\$ 4,763	\$ 323	5,086
Subtotal	140,091,058	14,009	950	14,959
Prima en venta de acciones		71	10	81
Reserva de capital		(547)	688	141
Resultados de ejercicios anteriores		(6,710)	(1,065)	(7,775)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(38)	-	(38)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	(25)	(25)
Resultado Neto		793	(25)	768
TOTAL		\$ 7,578	\$ 533	\$ 8,111

Diciembre 2009

	NÚMERO DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN PATRIMONIAL (CAP's)	VALOR NOMINAL	EFFECTOS DE ACTUALIZACIÓN	TOTAL
Suscrito:				
Serie A	92,460,098	\$ 9,246	\$ 627	\$ 9,873
Serie B	47,630,960	\$ 4,763	\$ 323	5,086
Subtotal	140,091,058	14,009	950	14,959
Prima en venta de acciones		71	10	81
Reserva de capital		(547)	688	141
Resultados de ejercicios anteriores		(7,245)	(1,045)	(8,290)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(22)	-	(22)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	(25)	(25)
Resultado Neto		534	(19)	515
TOTAL		\$ 6,800	\$ 559	\$ 7,359

- b. El capital social está representado por títulos denominados Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's); nominativos, sin cupones y dividiéndose en las siguientes series:

La serie "A" representará en todo tiempo el 66% del capital social de la sociedad y sólo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal; se emitirá un título único, será intransmisible y en ningún caso podrá cambiarse su naturaleza o los derechos que confiere al Gobierno Federal como titular de los mismos.

La serie "B" representa el 34% del capital social y podrá emitirse en uno o varios títulos de igual valor. Podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y los Municipios o por personas físicas o morales mexicanas de los sectores social y privado, dando preferencia a las relacionadas con el comercio exterior. Ninguna persona física o moral podrá tomar el control de certificados por más de 5% del capital pagado de la Institución. En ningún caso podrán participar en el capital social personas físicas o morales extranjeras ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure la cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

El capital social está representado por el Gobierno Federal (99.9762%), Banco de México (0.0139%), Nacional Financiera, S. N. C. (0.0054%) y Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (0.0045%).

- c. La distribución o reducción del capital contable, una vez restado el capital social aportado actualizado (CUCAP) y las utilidades fiscales actualizadas (CUFIN) estaría sujeto al Impuesto Sobre la Renta a la tasa del 30% a cargo de la Institución. Para los ejercicios 2011 y 2012, aplicará la tasa del 30%; para el ejercicio 2013, se aplicará la tasa del 29% y a partir del ejercicio 2014 aplicará la tasa del 28%.

Al 31 de diciembre de 2010 las cuentas fiscales relacionadas con el capital contable denominadas Cuenta de Capital de Aportación (CUCAP) y Cuenta de Utilidades Fiscales Netas (CUFIN), son:

Cuenta de capital de aportación (CUCAP)	\$	38,725
Cuenta de utilidades fiscales netas (CUFIN)		5,345

- d. El 10 de septiembre de 2009, la SHCP publicó en el DOF el acuerdo por el que se dispone el aumento de capital social de Bancomext y se reforman el artículo 7 del Reglamento Orgánico para reflejar este aumento, por lo que se formalizaron las Aportaciones para futuros aumentos de capital y el capital social se incrementó de \$5,000 a \$14,009.
- e. De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, los Bancos de Desarrollo deben mantener un capital neto mínimo del 8% respecto a sus activos sujetos a riesgo.

Índice de Capitalización Diciembre 2010 y 2009.

	2010	2009
Capital Neto	\$ 7,867	\$ 7,108
Básico	7,640	6,899
Complementario	227	209
Activos sujetos a Riesgo	51,830	49,226
Crédito	37,700	37,496
Mercado	12,154	10,508
Operacional	1,976	1,222
Índice de Capitalización (%)	15.18	14.44

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Bancomext cumple con este requisito al tener un índice de capitalización de 15.18% y 14.44% respectivamente; dicho índice fue calculado con base en las reglas para la determinación de los requerimientos de capitalización que fueron publicadas por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones.

El índice de capitalización se informa mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo Directivo, explicando las principales variaciones que se presentan en los rubros que lo integran.

20.- ESTADO DE RESULTADOS.

20.1 Margen Financiero.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el margen financiero se integra como sigue.

<u>MARGEN FINANCIERO 2010</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>	<u>MONEDA EXTRANJERA (VALORIZADA A M.N.)</u>	<u>TOTAL</u>
INGRESOS			
Ingresos provenientes de cartera de crédito	\$ 1,257	\$ 1,296	\$ 2,553
Intereses a favor por inversiones en valores	2,945	105	3,050
Intereses a favor por disponibilidades	118	20	138
Resultado por valuación de instrumentos derivados	(82)	0	(82)
Otros conceptos	3	1	4
Subtotal	<u>\$ 4,241</u>	<u>\$ 1,422</u>	<u>\$ 5,663</u>
EGRESOS			
Egresos por operaciones con reportos	\$ 2,567	\$ -	\$ 2,567
Intereses a cargo por depósitos a plazo	1,068	15	1,083
Intereses a cargo por títulos de crédito	324	-	324
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	4	223	227
Resultado por valuación de instrumentos derivados	(540)	318	(222)
Subtotal	<u>3,423</u>	<u>556</u>	<u>3,979</u>
Total	<u>\$ 818</u>	<u>\$ 866</u>	<u>\$ 1,684</u>

MARGEN FINANCIERO 2009	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA (VALORIZADA A M.N.)	TOTAL
INGRESOS			
Ingresos provenientes de cartera de crédito	\$ 900	\$ 1,742	\$ 2,642
Intereses a favor por inversiones en valores	5,722	573	6,295
Intereses a favor por disponibilidades	144	37	181
Resultado por valuación de instrumentos derivados	(1,132)	(458)	(1,590)
Otros conceptos	3	-	3
Subtotal	<u>\$ 5,637</u>	<u>\$ 1,894</u>	<u>\$ 7,531</u>
EGRESOS			
Egresos por operaciones con reportos	\$ 4,052	\$ -	\$ 4,052
Intereses a cargo por depósitos de exigibilidad inmediata	-	5	5
Intereses a cargo por depósitos a plazo	1,926	477	2,403
Intereses a cargo por títulos de crédito	336	13	349
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,204)	155	(1,049)
Subtotal	<u>5,110</u>	<u>650</u>	<u>5,760</u>
Total	<u><u>\$ 527</u></u>	<u><u>\$ 1,244</u></u>	<u><u>\$ 1,771</u></u>

20.2 Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2010	2009
Resultado por valuación de títulos y metales	\$ 11	\$ (2)
Resultado por compra venta de valores	262	14
Resultado por compra venta de divisas	2	3
Total	<u><u>\$ 275</u></u>	<u><u>\$ 15</u></u>

20.3 Otros productos y otros gastos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las principales cuentas de los Otros productos y gastos se integran como sigue:

	2010	2009
Recuperaciones	\$ 40	\$ 21
Estimación para la administración de riesgos	(124)	(551)
Cancelación de reservas de riesgo legal y de garantías a/	878	-
Intereses cobrados por préstamos al personal	88	90
Utilidad (pérdida) en venta de inmuebles, mobiliario y eq.	8	(3)
Otros conceptos	18	77
Total	\$ 908	\$ (366)

a/ En 2010 incluye la liberación de reservas por \$624, mismas que habían sido constituidas prudencialmente durante 2008 y 2009 derivadas de la venta en 2008 de las acciones de dos empresas ubicadas en Chile, así como la cesión de un crédito a cargo de una de ellas. Las reservas se liberaron ya que el 3 de mayo de 2010 fue dictada la resolución favorable del juez árbitro.

20.4 Otros ingresos (egresos) de la operación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las principales cuentas de los otros ingresos (egresos) de la operación se integran como sigue:

	2010	2009
Utilidad (pérdida) en venta de bienes adjudicados	\$ 184	\$ 16
Recuperaciones a/	121	292
Cancelación de la provisión de bienes adjudicados	7	51
Venta de derechos de cobro	34	-
Castigo por la baja de bienes adjudicados	(143)	(57)
Otros conceptos	-	2
Total	\$ 203	\$ 304

a/ En 2009, incluye la recuperación del adeudo castigado de un Banco (Institución Nacional de Crédito) en liquidación por \$243.

20.5 Comisiones y tarifas cobradas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las comisiones y tarifas cobradas se integran como sigue:

	2010	2009
Operaciones de crédito	\$ 194	\$ 323
Avales	56	57
Cartas de crédito	1	1
Fideicomisos	36	36
Avalúos	9	9
Transferencia de fondos	-	-
Otras comisiones y tarifas cobradas	6	1
Total	\$ 302	\$ 427

21.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.

La Institución tiene compromisos a través de líneas irrevocables para otorgar créditos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por un monto de \$2,102 y \$1,878 respectivamente.

22.- AVALES OTORGADOS.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los avales otorgados se integran como sigue:

<u>DESTINO</u>	2010	2009
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 35% de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$ 2,500, a un plazo de hasta 7 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector.	785	785
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 35% de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$ 1,000, a un plazo de hasta 7 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector.	300	300
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 40% de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$ 2,200, a un plazo de hasta 12 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector.	859	859
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 35%, de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$1,500, a un plazo de hasta 15 años, para mejorar la calificación que asignan las emisiones bursátiles del sector.	-	467
Garantizar o avalar parcialmente hasta el 36% del pago de capital más el primer período de intereses, dos emisiones de certificados bursátiles cuyo monto total asciende a \$ 3,600, a un plazo máximo de 12 años, para mejorar la calificación que asignan las agencias calificadoras en este tipo de instrumentos bursátiles.	523	-
Avales en Moneda Nacional	\$ 2,467	\$ 2,411

El importe de las reservas creadas por este concepto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de \$115 para ambos años.

23. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Bancomext en la división fiduciaria tiene los siguientes fideicomisos:

	2010	2009
Fideicomisos de garantía	\$ 9,511	\$ 13,270
Fideicomisos de administración	21,954	23,363
Fideicomisos de inversión	242	248
Fideicomisos traslativos de dominio	9,776	9,668
	41,483	46,549
Mandatos	6,261	6,603
Total	\$ 47,744	\$ 53,152

El importe de los ingresos por administración de fideicomisos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a \$36 para ambos años.

Los saldos de los Fideicomisos de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son: a) Beneficio Definido \$9,287 y \$7,567 y b) Contribución Definida \$176 y \$166 y el correspondiente al Préstamo Especial para el Ahorro y Costo Financiero de Créditos es de \$2,207 y \$2,080.

24. BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las operaciones de custodia y administración, se integran de acuerdo al siguiente detalle:

	2010			2009		
	USD MILLONES	EUROS MILES	MONEDA NACIONAL	USD MILLONES	EUROS MILES	MONEDA NACIONAL
Operaciones por cuenta de terceros en reporto	-	-	\$ 1,242	-	-	\$ 1,430
Operaciones por cuenta de terceros en directo	-	-	3,339	-	-	3,497
Otros Instrumentos en administración 1/	15,144	68	234,865	9,196	2,705	161,360
Otros valores en administración	1	-	16	13	-	174
Préstamo especial para el ahorro	-	-	715	-	-	717
	15,145	68	\$ 240,177	9,209	2,705	\$ 167,178

1/ Corresponde al registro de los documentos valor que soportan la cartera de créditos de Bancomext.

25.- POSICIÓN DE RIESGO CAMBIARIO.

Conforme a la circular 1/2006 emitida por Banco de México, la posición de riesgo cambiario se encuentra dentro de los límites establecidos, en forma global y por cada divisa.

La posición de riesgo cambiario, tanto en su conjunto como en cada divisa, no excede el límite equivalente al 15 % del capital básico de la Institución, siendo estos de USD 91,675 miles y USD 74,549 miles al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

La posición de riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra de la siguiente manera:

	DIVISA USD (MILES)	DIVISA USD (MILES)
	2010	2009
Dólar americano	14,029	70,561
Franco suizo	112	102
Libra esterlina	81	119
Dólar canadiense	37	36
Yen japonés	157	139
Euro	1,026	1,282
Total	15,442	72,239

Para la determinación de la posición de riesgo cambiario se utilizaron los siguientes tipos de cambio (Divisa – Dólar Americano):

	TIPOS DE CAMBIO	
DIVISA	2010	2009
Dólar americano	1.000000	1.000000
Franco suizo	0.930804	1.033303
Libra esterlina	0.638733	0.619310
Dólar canadiense	0.993700	1.047504
Yen Japonés	80.971660	93.023256
Euro	0.745601	0.697010

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los tipos de cambio usados para la conversión a moneda nacional son los siguientes:

	TIPOS DE CAMBIO	
DIVISA	2010	2009
Dólar Americano	12.3496000	13.0659000
Franco Suizo	13.2676700	12.6447900
Libra Esterlina	19.3345300	21.0975100
Dólar Canadiense	12.4279000	12.4733614
Yen Japonés	0.1525200	0.1404600
Euro	16.5632800	18.7456500

26.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

La información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que se divide principalmente la actividad de la Institución se detalla a continuación:

Activos y Pasivos.

Segmento de Negocio	Activos		Pasivos		Ingresos		Egresos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito Primer Piso	\$ 36,408	25.9	\$ -	-	\$ 1,318	37.3	\$ 411	14.9
Crédito Segundo Piso	6,141	4.4	-	-	157	4.4	119	4.3
Mercados Financieros y Captación	91,660	65.2	125,540	89.4	610	17.3	175	6.3
Otras áreas	6,282	4.5	14,951	10.6	1,449	41.0	2,061	74.5
Total Institución	\$ 140,491	100.0	\$ 140,491	100.0	\$ 3,534	100.0	\$ 2,766	100.0

Resultados por segmento.

	Primer Piso	Segundo Piso	Mercados Financieros y Captación	Otras áreas	Total
Ingresos					
Ingresos Financieros Netos	\$ 1,318	\$ 157	\$ 610	\$ 1,449	\$ 3,534
Egresos					
Gasto Operativo	(337)	(107)	(175)	(1,921)	(2,540)
Reservas de Crédito	(74)	(12)	-	(140)	(226)
Total	\$ 907	\$38	\$ 435	\$(612)	\$ 768

La Operación Crediticia de Primer Piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la Operación Crediticia de Segundo Piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y Mercados Financieros y Captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

Cartera de créditos y captación.

El saldo de las unidades colocadoras de crédito al 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$58,652 de los cuales \$9,278 (15.8%) corresponden a operaciones del sector público y \$49,374 (84.2%) a operaciones de sector privado, de los que \$43,772 son de primer piso y garantías.

Los recursos que se destinan al otorgamiento de crédito, se captan principalmente mediante préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo piso.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la captación de recursos por la emisión de pagarés liquidables al vencimiento en moneda nacional y los préstamos a través de líneas garantizadas, representaron el 74.7% de la deuda interna y el 87.9% de la deuda externa respectivamente.

México, D.F. a 21 de Febrero de 2011.



ING. HECTOR A. RANGEL DOMENE
DIRECTOR GENERAL



LIC. MA. DEL CARMEN ARREOLA STEGER
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS



C.P. MARTHA MARTÍNEZ QUIROZ
DIRECTORA DE FINANZAS



L.C. ANGELA MA. MONTESINOS SAN MARTÍN
GERENTE DE CONTABILIDAD



C.P. HORACIO MANUEL DÍAZ MERCADO QUEIJEIRO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA EN EL
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

El Titular del Área de Auditoría Interna firma estas notas a los estados financieros con base en los resultados de las revisiones realizadas hasta la fecha, las que le han permitido constatar la suficiencia del proceso de generación de la información financiera establecido por la Administración de la Institución y su capacidad para generar información confiable cubierta con las mismas revisiones.